

ALCALDES DE MÉXICO

HACER MÁS CON MENOS META DE UNA *SMART CITY*:

Francisco Cienfuegos, alcalde de Ciudad Guadalupe, N.L. y presidente de la Asociación Mexicana de Ciudades Inteligentes

ENCUESTA:
85% ignora o crítica
cuotas de género

**TIPS PARA
OPTIMIZAR
TRANSPORTE
PÚBLICO**

**PARIDAD, a cuentagotas
en municipios**

**Catastro actualizado,
la inversión más rentable**

*De DF a Ciudad de México:
¿qué cambió?*

www.alcaldesdemexico.com



► Entrevista con Édgar Castro Cerrillo, presidente municipal de Guanajuato, Gto.

NÚM. 73 / MAR 2016
\$50.00 20-04-2016





Innovation
that excites®

NISSAN NV350 URVAN. HAZ QUE TU NEGOCIO CREZCA.



15 asientos cómodos e independientes.

Bolsa de aire / Frenos ABS
y Asistente de Frenado.

NISSAN
FLEET SOLUTIONS
Una decisión, todas las soluciones.
NissanFleetSolutions.mx

Encuentra la **versión exacta** para
tu negocio en **NissanUrvan.mx**

Equipamiento y dimensiones mostradas varían de acuerdo con la versión.



Clear Channel

Hace más de 17 años, en Rennes Francia **Clear Channel** puso en marcha un innovador servicio para los ciudadanos del mundo: **SMARTBIKE** una propuesta innovadora de transporte, el primer sistema de bicicletas públicas de tercera generación.

El sistema permite a los usuarios tomar una bicicleta de cualquier cicloestación y dejarla en la más cercana a su destino. Fue el primero en utilizar la tecnología de tarjeta inteligente.

Clear Channel superó el desafío de innovación y tecnología, con la implementación de un sistema de tercera y cuarta generación, con el cual se ha podido comprobar que la implementación de **SMARTBIKE** en las Ciudades se convierte en una alternativa real al automóvil y un complemento perfecto del transporte público.



SMARTBIKE

Tan cerca y tan lejos de la paridad

Este año, ONU Mujeres estableció que el tema para el Día Internacional de la Mujer es "Por un Planeta 50-50 en 2030: Demos el paso para la igualdad de género", por lo que una de las principales reflexiones será cómo acelerar las acciones para alcanzar la participación igualitaria de mujeres y hombres en la política.

México es uno de los países de América Latina en los que más se ha avanzado para reconocer e impulsar desde las leyes la participación política de las mujeres. Con la reforma al Artículo 41 constitucional en 2014, en el que se estableció la garantía de la paridad entre mujeres y hombres en las candidaturas a la Cámara de Diputados, Senado y congresos estatales, se abrieron las oportunidades para que más mexicanas accedan al poder político.

Sin embargo, falta dar un paso más: alcanzar totalmente la paridad horizontal, es decir, la que se refiere al ámbito municipal, lo que necesariamente implica avanzar en la igualdad de salarios e impulsar la preparación académica de las mujeres, entre otros aspectos.

Para alcanzar las metas en esta materia es fundamental que los ciudadanos estén informados sobre las acciones afirmativas que promueven los gobiernos y la sociedad civil organizada.

No obstante, los resultados de la encuesta elaborada por Testa Marketing revelan que 85 por ciento de los consultados ignora o no ve efectos positivos en las cuotas de género para aumentar la participación de las mujeres en la política; sólo 15 por ciento ve efectos positivos en este tipo de medidas.

Así como el país registra avances importantes en la región, también ocupa los últimos lugares en algunos rubros como la recaudación por el cobro del impuesto predial. A pesar de ser uno de los tributos más importantes para los gobiernos municipales, apenas 15 por ciento de los 2,446 ayuntamientos del país utiliza métodos que permiten realizar una valoración acertada de sus predios.

Para revertir esta situación, la actualización de valores catastrales debe ser continua; no está de más que la sistematización sea una meta nacional, pues en la medida en que ésta se dé, habrá un alza inmediata en el cobro predial en los municipios.

Y si hablamos de modernizar, la capital del país ha entrado ya en un proceso de transformación política. Como se sabe, en enero pasado, el presidente Enrique Peña Nieto publicó la reforma política de la Ciudad de México en el Diario Oficial de la Federación. Por ello, nos dimos a la tarea de detallar los cambios que implica en la estructura administrativa y en el gobierno de la capital del país, así como el proceso que ya se lleva a cabo para la creación de una constitución para la Ciudad de México y los presentamos en un gráfico que publicamos en esta edición.

En fechas recientes, la implementación del mando único en diferentes estados del país ha sido el centro de debate de autoridades de los tres órdenes de gobierno. Sin embargo, expertos en la materia señalan que la Carta Magna es la que establece que la seguridad pública es una tarea encomendada a los municipios, y sólo si éstos no pueden realizar tal función, puede haber algún convenio para contar con el auxilio de las autoridades estatales.

Ante la reciente propuesta de la Conferencia Nacional de Gobernadores (Conago) de hacer constitucionalmente obligatorio el funcionamiento del mando único, también existen presidencias municipales que se resisten a renunciar a su obligación. Algunos, como en el caso de Nezahualcóyotl, también lo han demostrado con números, ya que mediante el modelo de policía de proximidad fue posible los índices delictivos del municipio.

En nuestra sección Tips de Gestión, exponemos la importancia de hacer una correcta selección de flotillas de vehículos para los proyectos de movilidad de gobiernos locales. Al elegir la mejor opción de transporte público según la demanda y condiciones en las cuales habrá de prestar servicio, se garantiza el cumplimiento en el pago de los financiamientos y la disminución de unidades en mal estado.

La presente edición también incluye una entrevista con el presidente municipal de Guanajuato, Guanajuato, Édgar Castro Cerrillo.

Los editores

ALCALDES DE MÉXICO

Directora General
Norma Pérez Vences
nperez@alcaldesdemexico.com

Coordinador Editorial
David Galicia Sánchez

Editora
Corina Retel Torres

Corrección de Estilo
Claudia Sáenz Garduño

Coordinadora de Arte
Eréndira C. Castillo Ceballos

Coordinadora de Fotografía
Rosalía Morales Flores

Editor Web
Isaías Ocampo Gaona

Webmaster
Armando Arellano García

Colaboradores
Nora Sandoval, María Luisa Aguilar G., Alejandro Durán, Jaime Millán Núñez, Lilia Chacón A., Mara Rivera, Rocío Tapia, Ana Paula Hernández Alday, Jorge López Espinosa, Roberto Ybarra, Leonardo Aramis Flores Carranza

Consejo Editorial
Gabriela Alarcón, Lucía Álvarez, Eduardo Bohórquez, Judit Bokser, Enrique Cabrero, Miguel Carbonell, José R. Castelazo, José Antonio Crespo, Víctor Alejandro Espinoza Valle, José Fernández Santillán, Otto Granados, Tonatiuh Guillén, Luis Felipe Martí Barbolla, María Elena Morera, Antonio Ocaranza Fernández, Joel Ortega, Juan Pardinas, Teresita Rendón, Pablo Rojo, María Cristina Rosas, Joel Salas Suárez, Arturo Sánchez Gutiérrez, Leticia Santín, Martha Tagle, Alicia Ziccardi

Directora Comercial
Eunice Flores Patterson
eflores@alcaldesdemexico.com

Ventas Publicidad
**Marco Antonio Saldaña
Yendí Ordóñez González
Luis Garibay García**

Director de Administración
Enrique Lorenzana Zarco
elorenzana@alcaldesdemexico.com

Foto de portada
Cortesía del Gobierno de Ciudad Guadalupe

Alcaldes de México®, año 6, número 73, Marzo 2016, es una publicación mensual editada y distribuida por Cazonci Editores S.A. de C.V. Oficinas: Molliere 330, desp. 401, col. Polanco Reforma, Del. Miguel Hidalgo, CP. 11550, México, DF, Tel. 5545-8104, Fax 5545-8059. Correo electrónico: contacto@alcaldesdemexico.com. Todos los derechos de reproducción de los textos aquí publicados están reservados por Alcaldes de México. ISSN: En trámite. Número de certificado de reserva de derechos al uso exclusivo del título 04-2012-081410390500-102, otorgado por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Número de certificado de licitud de título: 14454. Número de certificado de licitud de contenido: 12027. Impresión: Prepprensa Digital S.A. de C.V., Caravaggio 30, Col. Mixcoac, CP 03910, México D.F., Tel. 5611-8060. Este número se terminó de imprimir el 21 de febrero de 2016 con un tiraje de 11,000 ejemplares. Distribuidor, Comercializadora GBN S.A. de C.V. Calzada de Tlalpan # 572, Desp. C-302, Col. Moderna, Del. Benito Juárez C.P. 03510, México D.F., Tel. / Fax: (0155) 5618-8551. Los artículos firmados son responsabilidad de sus autores y no reflejan necesariamente el punto de vista de Cazonci Editores S.A. de C.V. Editor responsable: Norma Zoila Pérez Vences. Se prohíbe su reproducción total o parcial. Los publicreportajes son espacios pagados por el cliente.



8



32



Antesala 1

Tan cerca y tan lejos de la paridad

Desde la Urna 4

El papel del INE en la conformación de la Ciudad de México

por Arturo Sánchez Gutiérrez

Clarooscuro Municipal 5

Lo negativo y lo positivo en el ámbito local

Minuta Local 6

Expediente Abierto

► Ciudad Guadalupe • Entrevista
8 Francisco Cienfuegos Martínez
Presidente Municipal de Ciudad Guadalupe, Nuevo León
por Norma Pérez y David Galicia

► Equidad de Género
12 Paridad, a cuentagotas
en municipios
por David Galicia y Corina Retel

15 En América, cuesta arriba para las mujeres en política
por Teresa Hevia Rocha

► Catastro
16 Catastro actualizado, la inversión más rentable
por Jaime Millán Núñez



Registro Moctezuma & Asociados número 25



12



16



3

26



42



44



46

19 Factores críticos en la recaudación predial
por Humberto Morones Hernández

Ambiente de Negocios 20
¿Subejercicio en 2016?
por Norma Pérez Vences

► **Política**
22 De DF a Ciudad de México: ¿qué cambió?
por David Galicia y Corina Retel

► **Encuesta**
26 85% ignora o critica cuotas de género
por Ariosto Manrique

► **Finanzas**
30 Mapear recursos, una táctica para ahorrar
por Redacción Alcaldes de México

► **Seguridad Pública**
32 Municipios mejor, ¿con o sin mando único?
por Nora Sandoval

A Puerta Abierta 34
En seguridad, escasea información pública
por Joel Salas Suárez

El Municipio Hoy
36 Guanajuato Van contra la opacidad
por Redacción Alcaldes de México

Tips de Gestión
38 Tips para optimizar transporte público
por Redacción Alcaldes de México

40 Bandos municipales sin controversias
por Redacción Alcaldes de México

De estados
► **A Propósito**
42 Paralizada, agricultura por contrato
por Juan Danell Sánchez

Ecosustentable
► **Rescate Ecológico**
44 Exitoso Corredor Biológico Mesoamericano
por Jorge López Espinosa

Imagen
46 Así se ve • Dante Delgado
por Roberto Ybarra

► **Gadgets**
48 Novedades tecnológicas
por Leonardo Aramis Flores Carranza



El papel del INE en la conformación de la Ciudad de México

► Por Arturo Sánchez Gutiérrez*

La reforma política de la Ciudad de México traerá muchas novedades para los capitalinos. Conoceremos por principio la diferencia entre un jefe delegacional y un alcalde, y sabremos de la importancia de que cada alcaldía cuente con un Consejo plural que haga contrapeso a las decisiones que antes tomaba unilateralmente el delegado, en el extinto Distrito Federal.

Los detalles finales de la administración de la ciudad, de los derechos de los capitalinos e incluso de la conformación de las nuevas alcaldías, estarán definidas en la Constitución de la Ciudad de México. De ahí la importancia del proceso electoral en curso, en el que se elegirá a quienes se encargarán de su redacción final.

Escribir una constitución es parte de un proceso legislativo único, que tiene una temporalidad definida y un objetivo específico. A partir de que se instale el Constituyente de la Ciudad de México, el próximo 1° de septiembre, contará con siete meses para terminar su trabajo. Para ello, tendrá un borrador que previamente habrá preparado el actual Jefe de Gobierno, asistido a su vez por un grupo de expertos, ya designados, y que conocen las diversas problemáticas de la ciudad.

El papel del Instituto Nacional Electoral (INE) en este proceso es fundamental: organizar la elección de 60 de los 100 diputados constituyentes. Los 40 restantes serán designados así: 14 por la Cámara de Diputados federal, 14 más por el Senado de la República, seis por el presidente Enrique Peña Nieto, y los restantes seis por el Jefe de Gobierno. Al INE le corresponde organizar un proceso en el que los capitalinos podrán votar por uno de los candidatos independientes que se inscriban al proceso, o por un partido político que registrará una lista de 60 fórmulas de candidatos, y que llegarán al Constituyente por la vía de la representación proporcional.

Para la organización de la elección, el INE ha tomado decisiones importantes para facilitar al máximo la participación de los candidatos independientes dentro de las disposiciones establecidas por el Congreso de la Unión. Se trata de un esquema en el que los ciudadanos que así lo soliciten cuenten con condiciones para participar, pero cumpliendo los requisitos que estableció el Congreso, entre los que destaca la obtención de aproximadamente 73 mil firmas de ciudadanos de la capital que manifiesten su apoyo a la candidatura.

No parece una tarea fácil de realizar y el tiempo es limitado. Sin embargo, la experiencia muestra que la tenacidad de quienes aspiran a una candidatura de este tipo les ha permitido en otras entidades no sólo obtener su espacio en la boleta electoral, sino triunfar en diversas elecciones.

Como en todo proceso electoral, los candidatos independientes y partidistas contarán con recursos para sus gastos de campaña y tiempos en la radio y televisión. Así darán a conocer sus propuestas para la redacción de la Constitución. Con todo, dado que se trata de una elección única, sin precedente, con un fin particular, los partidos recibirán financiamiento de manera igualitaria, y no proporcional a su votación previa, como ocurriría en una elección ordinaria. Se busca que todos participen en las mejores condiciones de equidad, pues no se va a renovar un poder, sino que se elegirá por única vez a una asamblea constituyente.

A partir de abril, las campañas mostrarán las alternativas y puntos de vista distintos sobre lo que deberá ser la nueva organización política de la capital. Será una oportunidad única para que la participación ciudadana exprese su sentir sobre lo que deseamos para nuestra ciudad. Una vez más el INE cumplirá con su cometido, pero será la ciudadanía, el próximo 5 de junio, la que decida con su voto quiénes deben de redactar la norma.

* El autor es consejero electoral del INE. Twitter: @ArturoSanchezG; Facebook: Arturo Sánchez Gutiérrez [Figura Pública].

Vicios

Lo negativo

En el ámbito local

- ▶ El ayuntamiento de Cadereyta, **Querétaro**, heredó una deuda de 100 millones de pesos (mdp), por lo que enfrenta embargos de bienes inmuebles y en cuentas bancarias.
- ▶ Petróleos Mexicanos (Pemex) se amparó contra la multa de 700 mil pesos que el municipio de Salamanca, **Guanajuato**, le aplicó por la quema de pastizal en el área ecológica de la refinería Ing. Antonio M. Amor, en diciembre pasado.
- ▶ De los 81 ayuntamientos del estado de **Guerrero**, 51.8 por ciento incumplió con transparentar temas del quehacer gubernamental a través de sus páginas electrónicas, reportó el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información estatal.
- ▶ En Ecatepec, **Estado de México**, bomberos mexicanos intentaron sofocar un incendio con “cubetadas” de agua, ya que afirman que las tres motobombas y las cuatro pipas con las que cuentan se encontraban descompuestas al momento del siniestro.
- ▶ Policías del Mando Único en Cuernavaca, **Morelos**, disolvieron una protesta del Sistema Integral de Recolección (Sirec), cuyos integrantes reclamaban que el ayuntamiento adeuda a la empresa recolectora de basura más de 60 mdp.
- ▶ El ejercicio fiscal 2015 en el rubro de Servicios Personales —que incluye la nómina y prestaciones laborales— del municipio de Torreón, **Coahuila**, cerró con un monto de 754.8 mdp, contra 616.7 mdp que gastó en 2014.
- ▶ El ayuntamiento de Morelia, **Michoacán**, confirmó que no cuenta con 37 mdp para cubrir el laudo que tiene con el Sindicato Demócrata de Empleado de Morelia (Sidemm), lo cual causó la toma de las oficinas del municipio.
- ▶ El municipio de Aguascalientes, **Aguascalientes**, ha perdido en promedio 500 mdp derivado de deuda pública y recorte de presupuesto federal.
- ▶ En Tamazula, **Durango**, fue asesinado con armas de grueso calibre Teodoro Quiñones Ríos, quinto regidor del ayuntamiento; su cuerpo fue encontrado en un camino de terracería de El Durazno.

Beneficios

Lo positivo

- ▶ El Consejo Estatal de Seguridad Pública de **Veracruz** capacitó a 20 ayuntamientos que se beneficiarán del subsidio Fortalecimiento para la Seguridad (Fortaseg) 2016, con recursos por 275 millones 60 mil 595 pesos.
- ▶ La deuda pública a largo plazo del municipio de Durango, **Durango**, se redujo en 41.83 millones de pesos (mdp) y la de corto plazo (deuda a proveedores) descendió a 19 mdp, según la Dirección de Administración y Finanzas local.
- ▶ La Tesorería de Ciudad Juárez, **Chihuahua**, dio a conocer que el municipio logró captar 380.2 mdp de impuesto predial, lo cual supera la meta de 361 mdp para el primer mes de 2016.
- ▶ El municipio de Santa Cruz Itundujia, **Oaxaca**, fue considerado primer lugar estatal de 2015 en transparencia y segundo lugar nacional en el mismo rubro, de acuerdo con la Asociación Mexicana de Presidentes Municipales.
- ▶ La Dirección de Desarrollo Urbano de Mérida, **Yucatán**, dio a conocer que impuso multas por publicidad irregular en la vía pública, al violarse el Artículo 11 del Reglamento de Imagen Publicitaria y Anuncios del ayuntamiento.
- ▶ El municipio de Guadalupe, **Monterrey**, sancionará con multas y arresto a vecinos ruidosos, luego de una consulta ciudadana y ante múltiples denuncias recibidas.
- ▶ El Sistema de Tren Eléctrico Urbano de Guadalajara, **Jalisco**, informó que administrará lo que fue la ruta 400 del Trolébus con unidades nuevas, modernas y ecológicas; ahora será conocida como Línea 3 del SiTren, beneficiando a más de 10 mil pasajeros por día.
- ▶ Con una producción de 138 mil toneladas de rosas al año, el municipio de Atlixco, **Puebla**, es líder en el estado y cuarto productor de rosa a nivel nacional, afirmó la Dirección de Desarrollo Agropecuario.
- ▶ Autoridades de **Chiapas** confirmaron que la modernización de la vía entre los municipios de San Cristóbal de Las Casas-Comitán de Domínguez registra un avance superior al 70 por ciento, lo que impulsará el ecoturismo en la zona.

FOTO: DREAMSTIME



Sólo 9 municipios, al alza en calificación crediticia

La agencia HR Ratings realizó una evaluación de calificación crediticia en 80 municipios del país, correspondiente a 2015, la cual arrojó que nueve de ellos registraron calificaciones al alza, 42 obtuvieron ratificación, en 11 hubo baja y 18 más obtuvieron calificaciones iniciales.

De los municipios que presentaron un incremento, dos obtuvieron calificación en grado de inversión: Tampamolón Corona (San Luis Potosí) y Valle de Chalco Solidaridad (Estado de México), al pasar de BB+ a BBB-.

Dentro de los que registraron una baja en su calificación crediticia, tres de ellos perdieron el grado de inversión: Carmen (Campeche), Solidaridad (Quintana Roo) y Tamazunchale (San Luis Potosí), al pasar de BBB- a BB+.

En cuanto a los 18 que obtuvieron una calificación inicial en 2015, 68.8 por ciento se ubicó dentro de la escala de grado de inversión.

HR Ratings no espera movimientos importantes en las calificaciones de las entidades subnacionales en 2016, exclusivamente derivado del proceso electoral que se aproxima. Sin embargo, considera que el reto para este año será la capacidad de las nuevas autoridades para enfrentar finanzas públicas debilitadas.

De 965 municipios que contarán con elecciones en 2016, sólo 30 están calificados, es decir, únicamente 3.1 por ciento de ellos cuentan con al menos una calificación otorgada por alguna agencia calificadora.

Delitos de alto impacto

De los 2,446 municipios y 16 demarcaciones en la República mexicana, sólo en 300 de ellos es donde se concentra 91.3 por ciento de la incidencia delictiva de alto impacto en el país, como homicidios dolosos, secuestros, extorsiones, robos con violencia a negocios, transeúntes o negocios.

De acuerdo con la actualización de la base de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP) es en 13 estados, más la Ciudad de México, donde se ubica a dichos municipios.

En el Estado de México hay 44; en Veracruz, 20; en Guanajuato, 20; Ciudad de México, las 16 demarcaciones territoriales; en Tabasco, 14; en Chiapas, 12; en Nuevo León, 12; en Jalisco, 11; en Coahuila, 11; en Morelos, 11; en Tamaulipas, 10; y en Hidalgo, 10. Esos municipios representan 68.6 por ciento de la población nacional.

Serán esos municipios los que reciban este año 5, 465.8 millones de pesos (mdp) del Fortalecimiento de la Seguridad en los Municipios (Fortaseg) para “apoyar a los beneficiarios en la profesionalización, la certificación y el equipamiento personal de los elementos policiales de las instituciones de seguridad pública”.

Los lineamientos para el otorgamiento del subsidio establecen, que “de manera complementaria, se podrá destinar (el monto) al fortalecimiento tecnológico, de equipo e infraestructura de las instituciones de seguridad pública, a la prevención social de la violencia y la delincuencia, así como a la capacitación, entre otras, en materia de derechos humanos y de igualdad de género”.

Contempla Pemex invertir en Tamaulipas

La Agencia Estatal de Energía (AEE) informó que este año se tienen contempladas inversiones superiores a los 5 mil millones de dólares para explotar el potencial energético en el estado de Tamaulipas.

Durante los próximos 13 años Petróleos Mexicanos (Pemex) destinará a la entidad tamaulipeca 174 mil 675 millones de pesos en exploración, de acuerdo con el plan de acción estatal.

Asimismo, la AEE anunció a los ganadores de la adjudicación de la Ronda 1 en dos campos del estado: Strata, empresa que ganó el campo Ricos, parte de la Cuenca de Burgos; y Diavaz Offshore, que se adjudicó el campo maduro Barcodón en Altamira. Al tiempo que Pemex recibió autorización para perforar los pozos Basto Mil Uno y Nobilis Uno.

A esos proyectos se agrega la puesta en marcha este año de siete parques eólicos, obras en el puerto de Matamoros y la megaestructura del gasoducto Los Ramos II.

Además, la empresa Gamesa, quien se describe como una empresa líder en tecnología global en la industria eólica, instalará en México 95 aerogeneradores G114-2.1 MW, y será en Tamaulipas donde se construirá una nueva planta de aerogeneradores que tendrá una capacidad para fabricar 500 megawatts al año.



FOTO: ESPECIAL/ CUARTOSCURO



FOTO: DREAMSTIME

Tlaxcala, la entidad menos endeudada del país

De acuerdo con la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el estado de Tlaxcala reporta una deuda de 40.5 millones de pesos (mdp), la más baja de todo el país, seguido por Campeche, con un acumulado de 1,562.5 mdp y de Querétaro, con 1,686.1 mdp.

Sin embargo, es la entidad queretana la que tiene una mayor tendencia a la baja en su deuda pública a partir de 2009 —cuando ascendía a 2,355.8 mdp, su mayor nivel desde que se tiene registro—; lo anterior significa una disminución de 28.4 por ciento.

A manera de prevención, la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro informó que encendería un semáforo de deuda municipal, con el que vigilará sus pasivos cada trimestre.

Al otro extremo se encuentra la Ciudad de México, que en los primeros nueve meses de 2015 acumuló una deuda de 67,591.8 mdp; seguida por Nuevo León, con 63 mil 028.1 mdp, según la SHCP. Chihuahua y Veracruz reportan una deuda de 41 mil 309.1 mdp y de 41 mil 286.8 mdp, respectivamente, en el periodo referido; mientras que el Estado de México registra un monto de 38 mil 688.1 mdp y Coahuila, 37 mil 242.2 mdp. En total, la deuda de los estados en el país suma 515 mil 758.1 mdp al cierre del tercer trimestre de 2015.

En diciembre pasado la Cámara de Diputados aprobó la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, con



FOTO: DREAMSTIME

lo cual la SHCP podrá comparar la información de deuda que los estados y municipios reporten ante el Registro Público Único —que entrará en vigor en abril de 2017, junto con un sistema de alertas de los gobiernos más endeudados— con la información de las entidades financieras registradas ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), para tener un reporte preciso de los pasivos, facultad que quedará por arriba del secreto financiero.

Con la nueva disciplina financiera los congresos locales deberán aprobar el monto máximo de los préstamos con el voto de las dos terceras partes. Asimismo, los estados no deberán contratar nuevos préstamos los últimos tres meses del periodo de gobierno correspondiente.

Gobierno Estatal y Municipal unen esfuerzos para llevar sus servicios a la Ciudadanía.



Es una nueva estrategia en donde el **Estado esta uniendo esfuerzos con cada uno de sus municipios** para tener una **mayor cobertura** con los **servicios** que ofrece a la **Ciudadanía** como, recaudación de impuestos, registro civil y atención ciudadana, por mencionar algunos.

Como parte de la implementación de la estrategia, además de que el Estado apoye con la apertura de oficinas, el **servicio de Conectividad Satelital** es la siguiente **inversión** que tiene que hacer el Gobierno para el **funcionamiento de las operaciones**.

En **GlobalSat®** brindamos servicios de **Conectividad Satelital**, **legalmente responsables, de calidad y óptimos** para las operaciones de Gobierno en sus diferentes niveles.

Internet | Voz por IP | Videovigilancia | Videoconferencia | Redes Privadas | Redes de Respaldo

Con **GlobalSat®** su inversión es segura.

¿Qué más puede hacer Gobierno con un Servicio de Conectividad Satelital?

- **Sector Educativo:** Conectividad para escuelas.
- **Sector Salud:** Consultorio remoto con acceso a Telemedicina.
- **Tránsito:** Conectividad para expedir licencias y permisos.
- **Seguridad:** Unidades móviles de atención a desastres.

HACER MÁS CON MENOS, meta de una *Smart City*

El uso de tecnología de punta no es lo único que define a las ciudades inteligentes, sino la disposición de los gobernantes para realizar cambios que satisfagan las demandas de la gente

▶ POR NORMA PÉREZ Y DAVID GALICIA

FOTO: CORTESÍA DEL GOBIERNO DE CIUDAD GUADALUPE

Guadalupe, N.L.- El presidente municipal de Ciudad Guadalupe, Nuevo León, Francisco Cienfuegos, entiende que una ciudad inteligente es la que hace más con menos recursos y cuyos dirigentes tienen la voluntad de cambiar el sentido en el que se gobierna un municipio.

“Los alcaldes tenemos una mecánica de gobernar conforme a lo ya estipulado, sin embargo es necesario tener la voluntad de romper con algunos mecanismos de gobierno y empezar con un proceso real de innovación. Hay palabras muy trilladas pero que tienen gran sentido, como innovación y transformación; siempre quieres tener un gobierno eficiente, transformador, que haga cambios, pero la palabra inteligente nunca la aplicamos”, expone.

Con esta visión, durante la Expo Smart City, que se realizó en la ciudad de Puebla en febrero, la Conferencia Nacional de Municipios de México (Conamm) nombró al alcalde de Ciudad Guadalupe como el primer presidente de la Asociación Mexicana de Ciudades Inteligentes (Ameci).

La agenda de trabajo del organismo recién creado se basa en cinco ejes fundamentales: innovación gubernamental con sentido ciudadano; gestión inteligente del territorio; economía del conocimiento; servicios públicos inteligentes y vinculación internacional.

Desde el momento en que asumió su nuevo encargo, el alcalde de Ciudad Guadalupe ya contaba con estrategias puntuales para potencializar la capacidad de los municipios para ejecutar mejores programas con menos recursos, considerando en ello una participación activa de la iniciativa privada. La organización del Congreso Nacional de Ciudades Inteligentes; la gestión de financiamiento; la capacitación y profesionalización de las administraciones municipales, y la elaboración de un *ranking* mexicano de ciudades inteligentes son algunas de las líneas de acción que en breve comenzará a trabajar la Ameci.

Los presidentes municipales de Tepeji del Río, Hidalgo; Cozumel, Quintana Roo; San Pedro Cholula, Puebla; Durango, Durango, y Mérida, Yucatán también

integran este organismo, en calidad de vicepresidentes.

APUESTA POR LA CONTINUIDAD

Francisco Cienfuegos, quien llegó a gobernar Ciudad Guadalupe en noviembre de 2015 bajo los colores de una coalición conformada por los partidos Revolucionario Institucional (PRI), Verde Ecologista de México (PVEM), Político Nacional (PPN), Demócrata (PD) y Nueva Alianza, sostiene que las principales 300 ciudades del país no deben ignorar cuáles son los retos y la visión de una ciudad inteligente.

El alcalde comenta que el municipio es el orden de gobierno que menos presupuesto tiene, sin embargo es el que atiende la mayor parte de las principales demandas de los ciudadanos que, en este orden, son: seguridad, baches, alumbrado público, espacios públicos y recolección de basura.

“Las prioridades de más de 50 por ciento de la población en las áreas metropolitanas del país se relacionan con estas demandas. Para revertir esta situación, tienes que empezar de abajo, no de arriba,



■ Es licenciado en Derecho por la Universidad de Monterrey, con maestría en Administración Pública. Se ha desempeñado como diputado local y como Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del estado. Actualmente es Secretario Técnico de la Asociación Metropolitana de Alcaldes de Nuevo León.



Temas de transformación bajo los ejes de la Asociación Mexicana de Ciudades Inteligentes (Ameci)

► **Innovación gubernamental con sentido ciudadano**

- Alcalde en Línea (Plataforma Digital para el Reporte de Servicios Públicos)
- Guadalupe Digital y Bibliotecas Conectadas
- Atención Ciudadana de Calidad (Certificación ISO)

► **Gestión inteligente del territorio**

- Uso de Suelos Mixtos
- Semaforización Inteligente
- Accesibilidad Universal

► **Economía del conocimiento**

- Desarrollo Empresarial
- Competitividad Comercial
- Generación de Empleo

► **Servicios públicos inteligentes**

- Guadalupe Sin Baches
- Alumbrado Inteligente
- Mantenimiento Integral del Sistema Pluvial

Fuente: Ayuntamiento de Ciudad Guadalupe.

mediante la creación de esquemas inteligentes que puedan resolver las demandas ciudadanas”, apunta.

Parte de la solución pasa por la opción de reelección de autoridades y por la continuidad de las políticas. En Ciudad Guadalupe, por ejemplo, esta administración reformó el reglamento de gobierno orgánico y creó el Instituto Municipal de Planeación Integral. Su director permanece un año más en el puesto que el alcalde, y también podrá repetir un periodo de gobierno. La planeación integral es un componente fundamental para construir una ciudad inteligente, pues es una

vía eficaz de atender las necesidades de la ciudadanía.

“Cuando un candidato está en campaña, la gente le dice ‘vea cómo está la plaza pública, las deficiencias en la recolección de basura’ y luego, como alcalde, hace cosas inesperadas como destinar 30 por ciento del presupuesto a un periférico; ese no es un ejercicio inteligente del presupuesto, porque el compromiso de campaña de orientar el presupuesto a las demandas ciudadanas quedó en el aire. En cambio, tal vez no logre la trascendencia de realizar una obra pública en cada una de las avenidas, pero en cada una de las manzanas va a ser escuchado porque la gente va a tener la atención que tanto le solicitó. Ese es un presupuesto inteligente. Es lo que los gobernantes debemos tener en mente a partir de ahora, transitar de una ciudad eficiente a una ciudad inteligente”, considera el alcalde.



FOTO: CORTESÍA DE MAX HERNÁNDEZ / GOBIERNO DE CIUDAD GUADALUPE

DE LA MANO CON PRIVADOS

Algunas acciones que pueden poner en marcha las ciudades inteligentes para atender las demandas de la población tienen que ver con gestionar acuerdos con la iniciativa privada para flexibilizar sus esquemas de financiamiento, de tal manera que las empresas puedan garantizar la oferta y operación de productos y servicios con un costo mínimo para los ayuntamientos, sin adquirir nueva deuda pública. Asimismo, se debe echar mano

La agenda de trabajo de la Ameci parte de cinco ejes: Innovación gubernamental, gestión del territorio, economía del conocimiento, servicios públicos inteligentes y vinculación internacional

de las tecnologías de la información para acercar los servicios a la población.

Cienfuegos Martínez retoma el ejemplo del municipio que gobierna. Esta administración se dio a la tarea de buscar una empresa que se encargara de solucionar

el problema de los baches, con la garantía de que si éstos se volvieran a abrir, cubrirlos ya no representará ningún costo para el ayuntamiento.

De igual manera, en alumbrado público, el municipio de Ciudad Guadalupe puso en marcha un esquema mediante el cual fuera posible generar ahorros en las facturas de energía eléctrica y con ello costear la renovación de la red de luminarias.

También se implementó la plataforma Alcalde en Línea, mediante la cual los ciudadanos ahora pueden reportar sus necesidades sin invertir tiempo ni recursos para moverse hasta las ventanillas del palacio municipal. Las solicitudes se realizan a través de la página www.alcaldeenlinea.com y mediante sistemas de georeferencia se mantiene un contacto personal y permanente con la población.

El alcalde está seguro de que este tipo de esquemas facilitan la transparencia de los indicadores del Plan Municipal de

Objetivos y organismos creados en Ciudad Guadalupe

Objetivos

- Políticas públicas dirigidas a otorgar servicios de calidad, al optimizar los recursos y multiplicar sus beneficios
- Enfocar la tecnología de cara al ciudadano
- Ofrecer las herramientas que permitan una comunicación con el ciudadano en tiempo real
- Colaborar con los distintos actores de la ciudad

Organismos

- Secretaría de Prevención Social
- Instituto de Desarrollo Policial
- Instituto del Deporte
- Instituto Municipal de Planeación Integral

Fuente: Ayuntamiento de Ciudad Guadalupe.



Temas coordinados por el Instituto Municipal de Planeación Integral:

- Reorganización y eficiencia administrativa
- Gestión de recursos federales, privados e internacionales
- Planeación urbana
- Seguimiento
- Evaluación
- Coordinación de gabinete central y paramunicipal


Fuente: Ayuntamiento de Ciudad Guadalupe.

las tendencias mundiales de administración moderna.

Al término de los primeros 100 días de administración, el gobierno municipal de Ciudad Guadalupe registraba un avance de 30 por ciento de los programas que ha implementado; otro 30 por ciento se cumplirá al término de los siguientes 100 días y se espera que todos estén en marcha antes de culminar su primer año de gobierno.

Una de sus metas es que en los primeros 18 meses de la administración, el 100 por ciento de las plazas públicas y de las paradas de camión más transitadas estén habilitadas con Internet público gratuito.

Y tal vez una de las acciones de mayor impacto que se ha propuesto Francisco Cienfuegos es lograr que los recursos federales que ya fueron aprobados para municipios, lleguen a la tesorería de Ciudad Guadalupe y se ejecuten en los proyectos para los cuales fueron destinados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Para lograrlo, dentro del Instituto Municipal de Planeación Integral se creó una Dirección de Fondos y Programas Federales, con profesionales dedicados a integrar los expedientes técnicos que permitan aplicar con éxito en todos los programas federales.

“Esto es una carrera de resistencia, no de velocidad, debemos tener bien fundamentadas las bases de la transformación e identificar las áreas que queremos detonar, para que las personas que viven en el municipio tengan seguridad, vialidades bien conectadas y en general servicios de calidad”, concluye. 

Desarrollo (PMD). Entre otras cosas, ayudan a medir el avance de las acciones, los tiempos de implementación, el presupuesto ejercido y el origen de los recursos destinados a su implementación, entre otros aspectos.

CARRERA DE RESISTENCIA

Cuando llegó a encabezar la presidencia municipal de Ciudad Guadalupe, Francisco Cienfuegos se encontró con poca participación de la ciudadanía, falta de planeación integral, nula continuidad de los programas y falta de modernización en los procesos. No obstante, reconoce que es un municipio que cuenta

con recursos materiales y humanos para transformarlo

“De ahí nació la intención de emigrar hacia una ciudad inteligente, donde se identifiquen las áreas de oportunidad y se atiendan en forma eficiente; esa es la vía más segura para recobrar la confianza de la ciudadanía y para que crezca la colaboración de los ciudadanos con el gobierno a través de diferentes mecanismos”, apunta el gobernante, quien es identificado en su demarcación pero con una carrera ya probada en el servicio público, innovador y atento a

México, EN EL TOP 10 DE PARIDAD

Es el 7° país con más de 40% de diputadas federales, pero sólo en 9% de alcaldías gobierna una mujer



► POR DAVID GALICIA Y CORINA RETEL

FOTO: ISABEL MATEOS CUARTOSCURO

La manera en cómo las culturas del mundo perciben que deben funcionar las cosas incide en los avances de las sociedades; en el caso de las mujeres, no pocas veces ha significado un retroceso, de acuerdo con la visión del mundo occidental.

En países como Bangladesh, Pakistán, Nigeria, Congo, Etiopía y Uganda, por ejemplo, existen bodas arregladas que dejan a niñas y niños casados, la mayoría de veces con adultos. En 2014, se propuso en Irak la iniciativa de ley Jaafari del Estado de las Personas, la cual, entre otras cosas, prohíbe que las féminas salgan de su casa sin el permiso de sus cónyuges.

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) enfatiza que ese flagelo es especialmente problemático en algunas zonas de África y Asia. México no escapa a esa situación, pues ocupa el noveno lugar mundial. Sin embargo, también es uno de los países de América Latina en los que más se ha avanzado para reconocer e impulsar desde las leyes la participación política de las mujeres.

La reforma al Artículo 41 de la Constitución, promulgada en enero de 2014, y que estableció la garantía de la paridad entre mujeres y hombres en las candidaturas a la Cámara de Diputados, al Senado,

así como a congresos estatales, constituyó un parteaguas en la ampliación de los derechos ciudadanos de las mujeres mexicanas “equiparable con la conquista del sufragio”, asegura Ana Gúezmes, representante de la Organización de Naciones Unidas (ONU) Mujeres en México, en entrevista con *Alcaldes de México*.

La funcionaria de la ONU apunta que gracias a esta reforma, México se encuentra con un 42.4 por ciento de mujeres en la Cámara de Diputados, en el lugar número siete en el mundo, y menciona que en cada estado donde hubo elecciones, la paridad resultó en un incremento de la representación de las mujeres.

Asimismo, en febrero de este año, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó una sentencia del Tribunal de Justicia Electoral de Zacatecas (TJEZ) mediante la cual se aprobaron los lineamientos para el registro de



► Ana Gúezmes.

candidaturas a cargos de elección popular de los partidos políticos y coaliciones con la obligación de registrar las planillas de candidatos para los ayuntamientos, atendiendo al principio de paridad horizontal.

Amalia García, secretaria del Trabajo de la Ciudad de México, asegura que esta determinación sienta un precedente en materia de paridad y coloca al país en la órbita de las naciones que ponen en marcha prácticas para favorecer el acceso de las mujeres mexicanas a posiciones de poder.

Éstas son algunas claves para identificar el papel que juega México en el mundo, en cuanto a la participación de las mujeres en la política.

ACCIONES DECISIVAS

- Los primeros esfuerzos internacionales los promovió la ONU al crear la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en 1947, para establecer normas y convenciones internacionales que cambiaran las leyes discriminatorias.
- Uno de los grandes cambios en la concepción de los derechos femeninos vino de la mano de la Convención de Derechos Civiles, Políticos, Económicos, Sociales y Culturales de las mujeres (CEDAW, por sus siglas en inglés) adoptada en 1979.
- Ana Gúezmes refiere que el elemento que ha acelerado la participación femenina son las acciones afirmativas: cuotas de

Mujeres en puestos de toma de decisiones en México

Indicador	Año	Distribución porcentual de mujeres
Secretarías de Estado	2012	17.60
Senadoras	2016	35.93
Presidentas municipales	2015	9.43
Síndicas	2014	29.21
Ministras de la SCJN	2015	18.18
Regidoras	2014	38.28
Diputadas federales	2016	42.40
Diputadas locales	2015	34.60

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Indicadores de Género de Inmujeres.

género, financiamiento para la capacitación y presencia de mujeres en las estructuras partidarias, y las acciones para eliminar la violencia política contra ellas.

- En 2015, América Latina y el Caribe tuvieron la media regional más alta de representación de mujeres parlamentarias en el mundo (exceptuando a los países nórdicos): pasó de 9.1 por ciento en la década de 1990, a 27 por ciento en la actualidad.
- Hoy día, tres mujeres dirigen las jefaturas de Gobierno o Estado de sus respectivos países, en Brasil, Chile y Jamaica, y la región cuenta también con el mayor porcentaje de mujeres ministras o secretarías de Estado: 22.9 por ciento, frente al 16.75 por ciento a nivel mundial.

Además de México, ya han aprobado leyes de paridad Bolivia, Ecuador, Costa Rica, Honduras, Nicaragua y Panamá. La presidencia de las asambleas legislativas en Bolivia, Ecuador y Chile está dirigida por mujeres.

LÍDERES MUNDIALES

- Hoy día, en el ámbito federal, las cámaras de Diputados y Senadores son los órganos que concentran la mayor participación femenina en México (42.4 y 35.93 por ciento, respectivamente), mientras que en la esfera local son las regidoras (38.28 por ciento).
- En la vida política del país, sólo siete mujeres han gobernado una entidad federativa y cinco se han postulado para contender por la Presidencia de la República, pero ninguna ha llegado a ser titular del Ejecutivo Federal.

Los países en los que actualmente féminas ejercen como jefas de Estado, de Gobierno, vicepresidentas o su equivalente, con su respectiva profesión, son:

Alemania (física), Bangladesh (abogada), Brasil (economista), Chile (médica), Corea del Sur (ingeniera en Eléctrica), Croacia (licenciada en literaturas Inglesa y Española; y en Relaciones Internacionales), Jamaica (licenciada en Letras; y en Administración Pública), Liberia (economista y administradora pública), Lituania (economista), Malta



► Amalia García.



► Clara Scherer.

Gobernadoras en la historia de México

Candidata	Periodo	Estado	Partido
Griselda Álvarez Ponce de León	1979-1985	Colima	PRI y Partido Popular Socialista (PPS)
Beatriz Paredes Rangel	1987-1992	Tlaxcala	PRI
Dulce María Sauri Riancho (interina)	1991-1994	Yucatán	PRI
Rosario Robles Berlanga (interina)	1999-2000	Ciudad de México (antes Distrito Federal)	PRD
Amalia Dolores García Medina	2004-2010	Zacatecas	PRD
Ivonne Aracelly Ortega Pacheco	2007-2012	Yucatán	PRI
Claudia Artemiza Pavlovich Arellano	2015-2021	Sonora	PRI

Fuente: Elaboración propia.

Aspirantes a la Presidencia de la República

Candidata	Partido	Fecha	Porcentaje de votación obtenido
María del Rosario Ybarra de la Garza	Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT)	1982	1.84%
María del Rosario Ybarra de la Garza	Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT)	1988	0.39%
Cecilia Soto González	Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM)	1994	2.75%
Marcela Lombardo	Partido Popular Socialista (PPS)	1994	0.47%
Dora Patricia Mercado Castro	Partido Alternativa Socialdemócrata (PAS)	2006	2.78%
Josefina Vázquez Mota	Partido Acción Nacional (PAN)	2012	26.1%

Fuente: Elaboración propia.

(abogada y notaria), Nepal (licenciada en Artes), Noruega (socióloga, politóloga, estadista y economista), Polonia (etnógrafa y filósofa), República Centroafricana (abogada), República de Kosovo (abogada y licenciada en Relaciones Internacionales), Santa Lucía (lingüista y doctora en Educación), San Marino (abogada), Suiza (abogada), Taiwán —electa— (abogada y economista).

CAMINO CUESTA ARRIBA

- Clara Scherer, fundadora de la Red de Mujeres en Plural, no tiene reparo en señalar que pertenecer al género femenino “es un obstáculo en un mundo dominado por valores masculinos”, lo cual hace que para las mujeres sea difícil abrirse espacios en la arena política.
- Las familias son un factor que en buena medida determina el avance de las muje-

res en puestos de toma de decisiones, por lo que es necesario rescatar la experiencia internacional, como la de los países nórdicos, donde se han puesto en marcha mecanismos para elegir qué miembro de la pareja cuida a los niños con una remuneración del Estado, mientras la otra persona se dedica a trabajar; permisos de paternidad y maternidad, entre otros.

- Uno de los grandes pendientes es aterra-
zar la paridad al ámbito municipal, donde las barreras sociales, culturales e institucionales limitan su participación en la toma de decisiones.
- Amalia García asegura que falta avanzar en aspectos como la igualdad de salarios, pues hoy día los hombres ganan más que las mujeres. Según cifras de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en la mayoría de los países, las mujeres en pro-

medio ganan sólo entre 60 y 75 por ciento del salario de los hombres.

- Después de alcanzar la paridad, se deben hacer esfuerzos para impulsar la preparación de las mujeres que aspiran a ocupar posiciones de poder, considera Clara Scherer.
- De acuerdo con la ONU Mujeres, los países con mayor participación femenina en la toma de decisiones son los que tienen leyes armonizadas con los estándares de derechos humanos, mecanismos y financiamiento para que las leyes se cumplan, con participación económica de las mujeres, donde los hombres comparten el trabajo de cuidados y doméstico, y donde la violencia contra las mujeres no es tolerada por la sociedad.
- 2030 es el año fijado por la ONU para vencer la desigualdad de género. ▲

En América, cuesta arriba para las mujeres en política

▶ Por Teresa Hevia Rocha*

¿Qué tienen en común países como Chile, Brasil, Argentina, Costa Rica, Nicaragua y Panamá? Además de pertenecer a la región de América Latina, en todos ellos ha ocupado la máxima magistratura una mujer: Michelle Bachelet, en Chile; Dilma Rousseff, en Brasil; Estela (Isabel) Martínez de Perón y Cristina Fernández de Kirchner, en Argentina; Violeta Barrios de Chamorro, en Nicaragua y Mireya Moscoso, en Panamá.

No ha sido el caso —aún— en América del Norte, pero sin duda pueden señalarse mujeres que han alcanzado puestos clave en la política nacional, como Hillary Rodham Clinton, en Estados Unidos y Josefina Vázquez Mota, en México.

Si se revisan sus trayectorias, aparecen alusiones a que cada una de ellas fue la primera mujer de su país en: recibir una beca de excelencia de alguna institución de prestigio, ser socia de una importante firma de abogados, estar al frente de un organismo internacional, presidir una secretaría de Estado, ser electa vicepresidenta o competir por la presidencia de la República, hasta llegar a ser la primera mujer de su país en ocupar dicho cargo.

Pero el solo hecho de que eso sea noticia, muestra hasta qué punto las mujeres han sido excluidas de la escena pública, accediendo excepcionalmente y con gran dificultad a los espacios de poder, a los que, por lo demás, tienen el mismo derecho que los hombres.

¿Han sido mejores que sus contrapartes varones? Bachelet, Rousseff y Fernández fueron reelectas para un segundo periodo, señal de que sus conciudadanos aprobaron su primera gestión. Todas tuvieron aciertos y lograron importantes avances en distintas áreas, pero también cometieron errores. Un análisis más profundo probaría que sus gestiones fueron o son —en el caso de las dos primeras— tan exitosas o tan reprobables como las de sus antecesores o predecesores varones. Sencillamente porque ser mujer o ser hombre no es sinónimo de nada en particular, ni de probidad y excelencia, ni de corrupción o torpeza. Lo procedente es revisar cada caso en particular, como correspondería en el caso de Sebastián Piñera, Luiz Inácio da Silva o Néstor Kirchner.

Sin embargo, hay algo que ellas sí tienen en común, junto con el resto de las mujeres que ejercen o aspiran a un cargo público: el monumental obstáculo que desde la ideología patriarcal supone ser mujer. Todas, sin excepción, han debido remontar la discriminación y la desigualdad de género; se han desenvuelto en una esfera, la de la política, que opera en clave masculina y las percibe como advenedizas, sin pleno derecho a ejercer el poder, permanentemente cuestionadas con respecto a su capacidad o liderazgo. ¿Qué hay, si no, detrás de la descalificadora pregunta que una y otra vez hicieron a Josefina Vázquez Mota cuando contendió por la Presidencia de la República, en el sentido de inquirir “si México estaba preparado para que lo gobernara una mujer”?

Por fortuna, esa realidad ha comenzado a transformarse en nuestro país. Desde 2014, la paridad de género en la postulación de candidaturas a cargos de elección popular es un mandato constitucional que ha sido retomado en todas las leyes electorales del país. Adicionalmente, diversas sentencias y jurisprudencias (6/2015, 7/2015) del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) han establecido la paridad horizontal y vertical en el registro de candidaturas para la renovación de ayuntamientos, lo que significa que las mujeres podrían contender por la presidencia municipal en la mitad de los ayuntamientos de cada estado y los hombres en la otra mitad.

** La autora es consultora especialista en temas de género e integrante de la Red Mujeres en Plural.*

ACTUALIZAR PREDIOS, la inversión más rentable

Con una inyección de 3.7 mdp, el municipio de San Mateo Atenco puso al día su padrón catastral y en los últimos seis meses de 2015 incrementó 20% su recaudación del impuesto, con ingresos de 17 mdp



► POR JAIME MILLÁN NÚÑEZ

FOTO: CHRISTIAN SERNA/CUARTOSCURO

El ingreso más importante para los gobiernos municipales en México proviene de la recaudación del impuesto predial, sin embargo, los expertos calculan que apenas 15 por ciento de los 2,446 ayuntamientos del país utiliza métodos que permiten realizar una valoración acertada de sus predios, y por tanto, una mejor cobranza del gravamen.

“Para mayor confiabilidad de la valoración catastral es menester realizar auditorías periódicas a los valuadores y evitar así que haya ‘subvaluaciones’, dicho en otras palabras, casos de corrupción”, comenta Fernando Camacho Íñiguez, director general del Centro de Estudios Catastrales.

A su vez, Amado Villarreal González, director de Desarrollo Regional de la Escuela de Gobierno y Transformación del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), expresa que se requiere de un modelo nacional típico para la valoración correcta y que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) brinde más herramientas que apoyen a gobiernos locales.

“Es importante aclarar que no importa el tamaño o fortaleza de un ayuntamiento para obtener un catastro efectivo válido, tanto donde predominan predios urbanos como rústicos; la actualización de valores catastrales debe ser continua, sea por su construcción o por la plusvalía que genere la mejora en infraestructura a su alrededor”, agrega Fernando Camacho.

Aunque existe la posibilidad de ajustes a la baja por una minusvalía en un predio, no es una práctica que suela verse.

FOTO: CORTESÍA DE PROCESOS CATASTRALES



▶ Fernando Camacho Íñiguez.

FOTO: CORTESÍA DE LA ESCUELA DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN PÚBLICA DEL TECNOLÓGICO DE MONTERREY



▶ Amado Villarreal González.

FOTO: CORTESÍA DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO ATENCO



▶ Joel Aguilera Morales.

Para Gerardo Limón Gómez, director de Procesos Catastrales del Centro de Estudios Catastrales, la sistematización del catastro debería ser una meta nacional, pues en la medida en que ésta se dé, habrá un alza inmediata en el cobro predial en los municipios.

“La pregunta es ¿por qué los ayuntamientos no invierten más en ello y prefieren ‘vistosas’ inversiones en infraestructura? Parece que olvidan que si crece su recaudación predial y cobro de derechos de agua potable recibirán mayores participaciones federales”, cuestiona Camacho Íñiguez.

UN CASO DE ÉXITO

En la mayoría de los ayuntamientos de México, la valuación catastral aún se hace con papel y lápiz. En San Mateo Atenco, Estado de México, se empezó a dar la vuelta a la hoja apenas en abril de 2014 con la actualización del catastro y la cartografía digital del territorio, gracias a la modernización del sistema con un crédito de 3.7 millones de pesos (mdp) firmado con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (Banobras) y que se terminó de pagar en noviembre pasado, explica Joel Aguilera Morales, tesorero del municipio mexiquense hasta diciembre de 2015.

Su diagnóstico arrojó que había dominios sin actualizar y tras un “barrido” en 4 mil predios elegidos por su potencial de recaudación, el padrón creció de 16 mil 987 a

18 mil 69 predios, con lo cual la recaudación aumentó 20 por ciento en los últimos seis meses de 2015, equivalente a 17 mdp, con respecto a 2014. Por lo anterior, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México reconoció al ayuntamiento como uno de los mejores seis recaudadores de predial en la entidad.

“Habría que imaginar lo que crecerá cuando se actualicen otros 13 mil predios de San Mateo Atenco, la inversión realizada será ‘de risa’; valdría la pena que todos los alcaldes del país trabajaran en ese sentido, más que en hacer sólo obras en busca de imagen en la prensa”, reconoce Aguilera Morales.

La cartografía digital no es lo único que se hizo, también se invirtió en equipo topográfico y de cómputo, remodelación y compra de mobiliario adecuado en oficinas de catastro, redondeado con un programa de capacitación. Los resultados se dispararán en 2016, cuando se involucre al total de predios del municipio”, asegura el ex tesorero municipal.

Para Diego Díaz, investigador del Instituto Mexicano para la Competitividad (Imco), “es una vergüenza que, según el estudio más reciente de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) —con datos a 2012— México ocupe el último lugar de América Latina en recaudación predial, respecto a su producto interno bruto (PIB), con 0.14 por ciento; abajo del 0.19 de Guatemala, 0.26 de Costa Rica,

0.49 de Brasil, 0.59 de Colombia y 0.60 por ciento de Chile, por citar algunos”.

PUERTA ABIERTA A MUNICIPIOS

Ante la necesidad de fortalecer a los ayuntamientos, el Gobierno Federal puso en marcha un programa de financiamiento para la automatización de la gestión catastral, actualización cartográfica y cursos intensivos de capacitación.

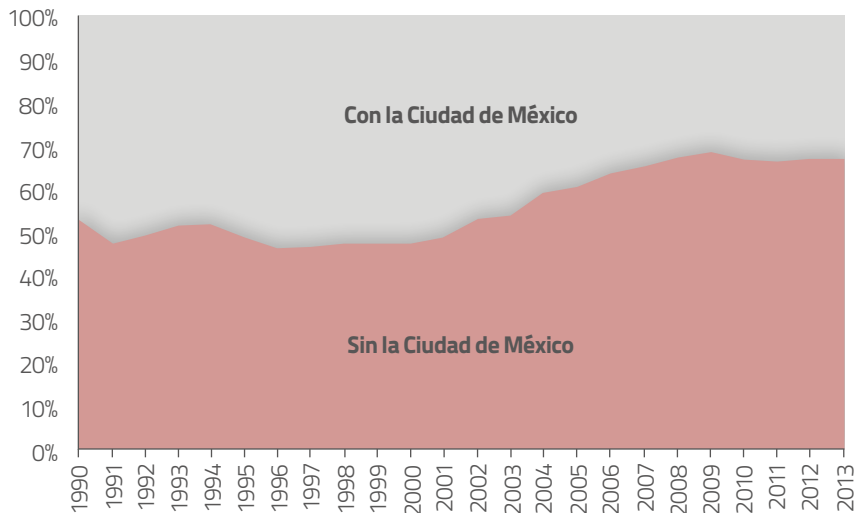
Además existe la Ley de Coordinación Fiscal, con la cual se brinda una salida a los ayuntamientos que juzguen pertinente delegar en su gobierno estatal el cobro del predial, para verse beneficiados con una

Recaudación predial en países de la OCDE

País	Promedio
Estados Unidos	2.70
Uruguay	0.62
Chile	0.60
Colombia	0.59
Brasil	0.49
América Latina y el Caribe	0.35
Paraguay	0.27
Costa Rica	0.26
Guatemala	0.19
Perú	0.19
México	0.14
Promedio OCDE	1.00

Fuente: OCDE, 2012.

Recaudación por impuesto predial de municipios en México y la Ciudad de México



Fuente: Estadística de Finanzas Públicas Estatales y Municipales, INEGI, 1989-2014.

El país ocupa el último lugar de América Latina en captación de recursos por catastro, según la OCDE

participación federal mayor del Fondo de Fomento Municipal.

“Sin embargo, eso no parece suficiente, tendría que revisarse la conveniencia de ampliar los periodos de gobierno, pues tres años resultan insuficientes para que las administraciones municipales modernicen su catastro, la experiencia del personal capacitado se desperdicia con cada cambio de gobierno, con la pérdida de recursos y tiempo que ello implica”, sentencia Diego Díaz.

Por otra parte, Amado Villarreal enfatiza que “se tendría que trabajar en la concientización de los gobiernos locales para hacer frente a sus obligaciones financieras y fortalecer la Hacienda local.

Salvo Nuevo León, Jalisco y el Estado de México, que han empezado a seguir el buen paso de la Ciudad de México en recaudación predial (los tres primeros producen entre 8 y 12 por ciento de sus ingresos propios, y la Ciudad de México 40 por ciento), la mayoría no genera ni 5 por ciento; y de

entidades como Oaxaca, Chiapas y Guerrero mejor ni hablar”.

El directivo del ITESM sugiere que “tendría que contemplarse una creciente valuación de los predios por metro cuadrado y estrategias que permitan reducir la dificultad de los gobiernos municipales a la hora de brindar servicios públicos”.

En tres años empezaría a verse la estandarización de capacidad de dichas administraciones para generar recursos propios importantes, para que no sean sólo un puñado los modernizados. “Todo ello no se entendería sin un nuevo acuerdo fiscal que abra la llave a recursos federales, aunque para ello aún no hay fecha”, reconoce quien también fuera director general adjunto de Política de Ingresos en la SHCP.

¿CÓMO SE EVALÚA?

El Artículo 115 constitucional faculta a los ayuntamientos para proponer a sus legislaturas tasas y bases sobre las cuales cobrar el gravamen, cantidades que ten-

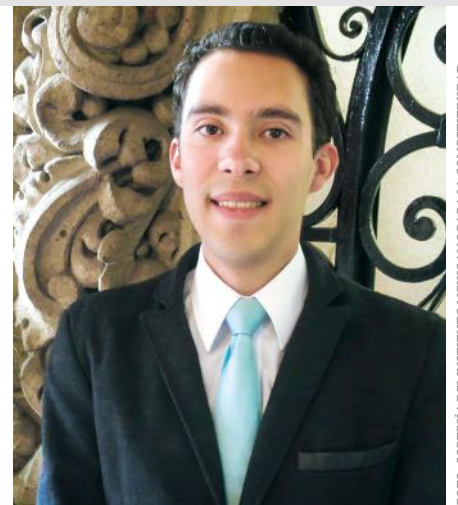


FOTO: CORTESÍA DEL INSTITUTO MEXICANO PARA LA COMPETITIVIDAD

▶ Diego Díaz.

drán como aplicación final la prestación de los servicios municipales que sustentarán su desarrollo social.

La valuación catastral tiene dos vertientes: la primera, por actualización del valor de predios que no han sufrido modificaciones en sus datos técnicos inscritos, como superficie, construcción y sus clasificaciones, o cuyo entorno tampoco haya sido modificado.

La segunda, por conservación, que se practica a predios que registraron modificación en su superficie o construcción, por subdivisiones, relotificación, remodelación o por cualquier acción urbanística que modifique los usos o destinos y que afecte su valor.

Limón Gómez precisa que “los dominios se clasifican en rústicos y urbanos, aunque algunos llegan a calificar como intraurbanos o semiurbanos siguen siendo rústicos, esta subclasificación se realiza con base en su uso potencial”. Existen predios de riego, temporal, agostadero o eriales para los cuales las tablas catastrales establecen un valor diferenciado, con la hectárea como unidad de medida.

Los predios urbanos se clasifican en baldíos y construidos; los primeros carecen de construcciones permanentes a diferencia de los segundos, en los cuales se suma el valor del suelo y su edificación por metros cuadrados, según su calidad, edad y estado de conservación.

El ingreso predial se decide con base en tablas catastrales de valores unitarios de los terrenos y las construcciones. Así, la determinación del valor de los predios resulta clave en las administraciones públicas locales. ▲

Factores críticos en la recaudación predial

▶ Por Humberto Morones Hernández*

En los últimos 35 años, la recaudación del impuesto predial ha experimentado el manejo y la capacidad administrativa tanto de gobiernos estatales como municipales. De 1980 a la fecha, el promedio de la recaudación predial anual a nivel nacional respecto del producto interno bruto (PIB) ha sido de 0.20 por ciento, resultado débil y mediocre si tomamos en cuenta no sólo la riqueza inmobiliaria que representan los casi 38 millones de predios que registran catastros municipales del país, sino también los grandes esfuerzos institucionales que se han realizado con el objeto de impulsar el crecimiento de la recaudación predial.

Tres factores críticos son determinantes en la recaudación predial en México:

1. La falta de capacidad administrativa de las tesorerías municipales y de los catastros municipales. Los componentes de la capacidad administrativa de dichas instituciones responsables de la determinación, control y administración del impuesto predial por un lado; y de la integración y actualización de los registros inmobiliarios por el otro, se identifican fundamentalmente con los siguientes conceptos o elementos: marco jurídico; organización y recursos humanos; tecnologías de la información; sistemas y procesos; bases de datos; coordinación y armonización fiscal, catastral y registral; presupuesto y grado de autonomía financiera del municipio.

2. La falta de decisión y de voluntad política de algunos gobernantes. No impulsar la aprobación de Tablas de Valores Unitarios equiparables a valores de mercado y no tomar decisiones que impulsen la aplicación y desarrollo —sin distingo alguno— de la cobranza coactiva hasta sus últimas consecuencias a todas las personas que no cumplen con el pago del impuesto predial a su cargo, refleja una política fiscal populista y errónea de parte de las autoridades competentes en la materia (legisladores y funcionarios municipales) que responde más al interés de los gobernantes de mantenerse en la preferencia de sus gobernados, que a las necesidades financieras que tienen los municipios para atender con calidad y suficiencia los servicios públicos que demandan sus comunidades.

3. Reformas constitucionales y fiscales “inacabadas”. La reforma al Artículo 115 constitucional de 1999 faculta a los municipios a presentar a la legislatura local, para su aprobación correspondiente, las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria. Esta misma reforma en su Artículo 5º transitorio establece que las legislaturas de los estados, en coordinación con los municipios respectivos, adoptarán las medidas conducentes a fin de que los valores unitarios de suelo que sirven de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria sean equiparables a los de mercado de dicha propiedad. Sin embargo, la reforma no establece ni prevé sanciones por el incumplimiento de la misma y en la que frecuentemente incurren los congresos estatales y las autoridades municipales.

Conclusión general

Es necesario enfocar esfuerzos institucionales para hacer más eficiente la recaudación del impuesto predial, complementar, en su caso, las reformas constitucionales y fiscales para que los legisladores y autoridades municipales no frenen los esfuerzos de actualización de valores, y se incremente en términos reales la recaudación predial, generando además mayor certeza jurídica a la propiedad y a la inversión inmobiliaria.

** El autor es investigador del Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (Indetec).*



¿Subejercicio en 2016?

▶ Por Norma Pérez Vences*

Cada año, a finales de octubre, comienza un intenso ir y venir a la Ciudad de México, de gobernantes locales de todo el país para entrevistarse con funcionarios de la Secretaría de Hacienda y con legisladores federales, en busca de presupuesto para el año siguiente. Ese peregrinar termina en diciembre cuando se entrega, aprueba y publica el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF).

Hasta ahí, alcaldes y gobernadores han recorrido sólo la mitad del camino hacia los recursos financieros; la otra mitad está determinada por las gestiones y trámites que deben cumplir para que los montos prometidos lleguen a sus tesorerías, lo cual, con frecuencia, no ocurre, y es así como el flujo del presupuesto federal hacia localidades se trunca a mitad del camino, dando lugar a una colocación deficiente del presupuesto federal.

Muchos dirán que es temprano para hablar de un posible subejercicio presupuestal al cierre de 2016; pero lo cierto es que es un resultado tan recurrente y dañino en el país, que bien vale la pena llamar la atención, a tiempo, sobre ciertos hechos que pueden dificultar el acceso de municipios y estados a los recursos federales.

Tomaremos como ejemplo el Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (Fortalece), establecido en el PEF, el cual tiene la finalidad de asignar recursos para la generación de infraestructura, principalmente pavimentación, alumbrado público, drenaje y alcantarillado, construcción, rehabilitación y remodelación de espacios educativos, artísticos y culturales, entre otras acciones de infraestructura urbana y social.

Este fondo incluye recursos por 9,948.6 millones de pesos (mdp), de los cuales 2,486.3 millones están etiquetados para infraestructura estatal y 7,462.3 millones para infraestructura municipal. Si cotejamos los rubros para los cuales fueron asignados estos recursos con las visibles carencias en nuestras localidades, coincidiremos en que debe ejercerse cada peso aprobado, sin demora.

Sin embargo, la ruta que debe seguir el dinero para pasar del anuncio oficial a las obras tangibles es sinuosa y muchas veces intransitable.

Los proyectos que pueden calificar para obtener recursos de este fondo son: menores a 10 mdp; de 10 a menos de 30 mdp; de 30 a menos de 50 mdp y de 50 mdp en adelante. Las obras pertenecientes al primer grupo deben presentar Cédula del Proyecto; los del segundo requieren Nota Técnica; los del tercero deben presentar Nota Técnica con el Costo Anual Equivalente (CAE), y los del cuarto, Análisis Costo-Beneficio Simplificado o Análisis Costo-Eficiencia Simplificado.

En otras palabras, el grado de complejidad para acceder a los recursos aumenta conforme crece el monto al que se aspira, lo cual busca asegurar un destino correcto para los recursos, aunque por otro lado deja en desventaja a los municipios que no cuentan con las herramientas necesarias para aplicar para dichas partidas, ya sea por desconocimiento o por falta de capacitación. Aquí comienzan las causas del subejercicio presupuestal.

El tiempo es otra amenaza. Los últimos tres grupos de proyectos tienen de plazo hasta el 15 de noviembre próximo para integrar y presentar su información técnica. Sin embargo, para el primer grupo, el que corresponde a proyectos menores a 10 mdp y el cual comprende a 871 municipios como posibles beneficiarios, el plazo es una complicación adicional, pues podrán presentar la información técnica sólo hasta el 31 de marzo, lo cual se agrava considerando que los lineamientos del Fortalece se publicaron el 29 de enero, hecho que restó un mes al periodo disponible.

Habrá que ver cuántos de esos 871 municipios logran acceder a los recursos. Al terminar marzo se sabrá; pero hay indicios de que en esa fecha podría darse el primer resultado de lo que será el subejercicio 2016.



*nperez@alcaldesdemexico.com
@npvences

FENUTTI



TU SIGUIENTE PASO...

 /Fenutti

 @FenuttiMx

 @Fenutti

De venta en Liverpool
liverpool.com.mx

LA NUEVA CARA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Desde 1997 se insistía en modificar la operación política de la capital del país; hoy día la reforma está aprobada y aunque no se logró que fuera el estado 32, existen cambios sustanciales

▶ POR DAVID GALICIA Y CORINA RETEL

ILUSTRACIÓN: OLDEMAR

La primera iniciativa relacionada con una reforma política del Distrito Federal la presentó el entonces legislador José Espina Von Roehrich, del Partido Acción Nacional (PAN), en 1997.

Pero fue hasta el 13 de agosto de 2013 cuando Miguel Ángel Mancera Espinosa, actual jefe de Gobierno de la Ciudad de México, presentó la propuesta que hoy día es una realidad. Luego de ser postergada en varias ocasiones, se aprobó en el Senado el 15 de diciembre de 2015 y se turnó a los congresos locales, quienes la avalaron.

El 29 de enero pasado, el presidente Enrique Peña Nieto publicó la reforma en el Diario Oficial de la Federación; un día después entró en vigor.

A continuación detallamos los cambios que implica la reforma en la estructura administrativa y la forma de gobierno de la capital del país.

CONCEPTOS CLAVE

Entidad federativa: Unidad delimitada territorialmente que, en unión de otras entidades, conforman a una nación. La autonomía de que gozan es su característica esencial.

Alcaldía: La unidad de gobierno de cada una de las 16 demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, compuesta por un alcalde y 10 concejales.

Demarcación territorial: Cada una de las 16 divisiones territoriales y políticoadministrativas de la Ciudad de México.

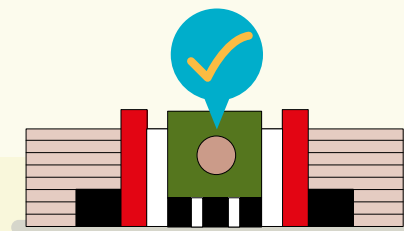
DE DISTRITO A CIUDAD

Lo que no cambia

- ✓ La Ciudad de México es la sede de los Poderes de la Unión y capital del país; se compone del territorio que actualmente tiene



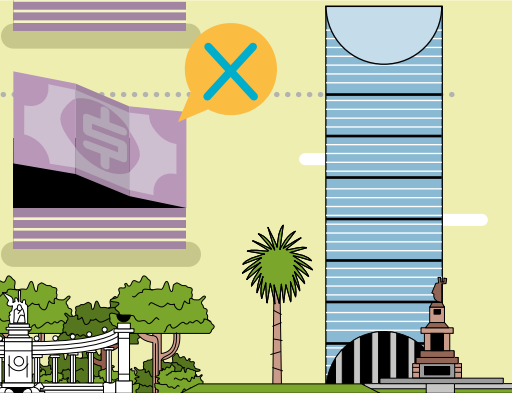
- ✓ El Congreso de la Unión expedirá las leyes para la coordinación entre los poderes federales y los de la Ciudad de México en virtud de su carácter de capital del país



- ✓ La legislatura local aprobará el presupuesto de egresos anual correspondiente, así como el de las alcaldías

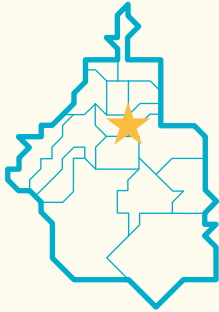


- ✓ Las demarcaciones territoriales no podrán, en ningún caso, contraer obligaciones o empréstitos

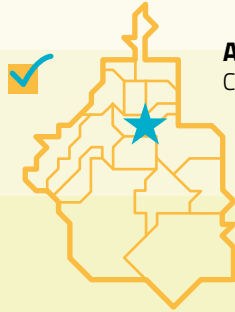


Lo que cambia

Antes
Distrito Federal



Ahora
Ciudad de México

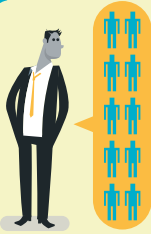


Significa que
Es una entidad federativa con autonomía en su régimen interior y organización política y administrativa. No es el estado 32 porque, constitucionalmente, sus atribuciones son distintas a las del resto de las entidades.

Antes
Delegaciones con jefe delegacional



Ahora
Demarcaciones territoriales con un alcalde y 10 concejales; lo anterior forma una alcaldía



Las Alcaldías se integran por un alcalde y por un concejo, electos por votación universal, libre, secreta y directa para un periodo de tres años. No son municipios porque, constitucionalmente, sus atribuciones son distintas.

Antes
Jefes delegacionales sin reelección



Ahora
Alcaldes y concejales con reelección

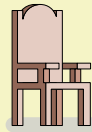


La Constitución Política de la Ciudad de México establecerá la elección consecutiva para el mismo cargo de alcalde y concejales por un periodo adicional.

Antes
Asamblea Legislativa del Distrito Federal



Ahora
Legislatura de la Ciudad de México



El ejercicio del Poder Legislativo se depositará en la Legislatura de la Ciudad de México.

Antes
El presidente de la República designa al secretario de Seguridad Pública



Ahora
El jefe de Gobierno de la Ciudad de México puede nombrar y remover libremente al secretario de Seguridad Pública

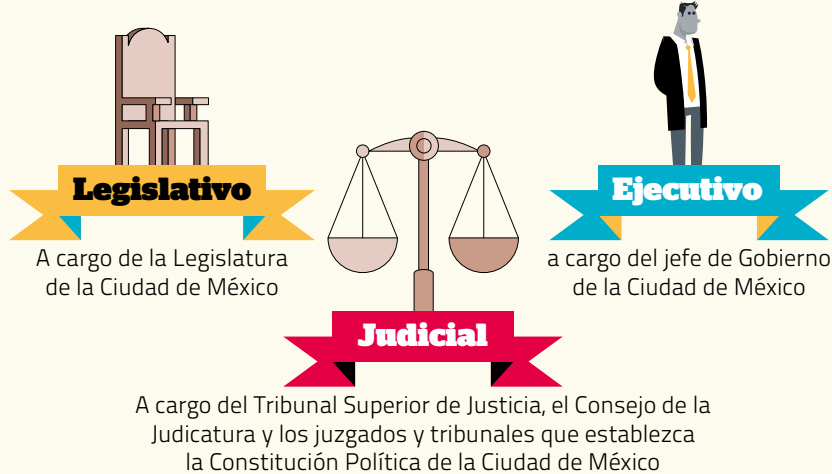


El Ejecutivo Federal podrá remover al secretario de Seguridad Pública, por causas graves que determine la ley que expida el Congreso de la Unión en los términos de esta base.

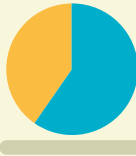


EL PODER PÚBLICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SE DIVIDIRÁ PARA SU EJERCICIO EN:



Los integrantes de las alcaldías se elegirán por planillas.



Los concejales de las alcaldías serán electos según los principios de mayoría relativa (60%) y de representación proporcional (40%).



Ningún partido político o coalición podrá contar con más de 60% de los concejales.



Las normas relativas a la elección de los poderes locales de la Ciudad de México se aplicarán a partir del proceso electoral de 2018.



Se consultará con lingüistas cuál será el gentilicio de los habitantes de la Ciudad de México.

Fuente: Elaboración propia con información del Diario Oficial de la Federación, de la Cámara de Diputados y de Mariana Gómez del Campo, secretaria de la Comisión del Distrito Federal en la Cámara de Senadores.

Asamblea Constituyente: Órgano integrado por 100 diputados constituyentes, quienes discutirán, modificarán, adicionarán y votarán el proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México.

Legislatura de la Ciudad de México: Órgano depositario del poder legislativo de esta entidad.

HACIA LA CONSTITUCIÓN

- La Asamblea Constituyente de la Ciudad de México se compondrá de 100 diputados que serán elegidos conforme a lo siguiente:

- 60 mediante elección popular
- 14 senadores designados por la Cámara de Senadores
- 14 diputados federales designados por la Cámara de Diputados
- 6 designados por el presidente de la república
- 6 designados por el jefe de Gobierno del Distrito Federal

- El 4 de febrero de 2016 inició el proceso para elegir a 60 diputados de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, al aprobarse la convocatoria que cerró el 29 de febrero

- La campaña de los candidatos a diputados constituyentes se realizará del 18 de abril al 1° de junio de 2016

- La elección para conformar la Asamblea Constituyente será el 5 de junio de 2016

- La Asamblea Constituyente se instalará el 15 de septiembre de 2016

- El Jefe de Gobierno deberá remitir el proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México a la Asamblea Constituyente a más tardar el día en que ésta celebre su sesión de instalación

- La Asamblea Constituyente discutirá, en su caso modificará, adicionará, y votará la propuesta sin limitación alguna

- La Constitución Política de la Ciudad de México deberá ser aprobada a más tardar el 31 de enero de 2017, después se publicará en el Diario Oficial de la Federación y en la Gaceta Oficial local

- Entrará en vigor el día que ésta señale para la instalación de la Legislatura. Al momento de la publicación de la Constitución Política de la Ciudad de México, cesarán las funciones de la Asamblea Constituyente.

ThinkPad®

YOGA 260

Lenovo™

MÁS DELGADA, MÁS LIGERA, MÁS RÁPIDA

En Lenovo™, la innovación nunca para. Esa es la razón por la que la nueva ThinkPad Yoga 260 es más delgada, más ligera y más rápida.

Esta convertible también viene con cuatro modos diferentes de uso, dándole la máxima versatilidad y flexibilidad. Con los últimos procesadores, conectividad 4G LTE-A y mayor duración de batería, usted tiene el poder para llevar su negocio a nuevos retos.

Conectividad de 4G LTE-A | Pluma integrada con el almacenamiento



MODO
ATRIL



MODO
PORTÁTIL



MODO
TABLETA




MODO
CARPA



Familia de procesadores Intel® Core™

Si tiene Intel®,
tiene un extraordinario desempeño.

 www.lenovo.com/Mx

 facebook.com/lenovomx

 [@lenovomx](https://twitter.com/lenovomx)



25% DESCONOCE CUOTAS DE GÉNERO

1 de cada 4 mexicanos ignora en qué consisten este tipo de acciones afirmativas; sólo 15% considera que tendrán un efecto positivo para que más mujeres participen en la política

► POR ARIOSTO MANRIQUE*

FOTO: ENRIQUE ORDÓÑEZ / CUARTOSCURO

En México ha habido avances significativos en materia de equidad de género en espacios de toma de decisiones. Hoy día, más de 40 por ciento de los diputados federales son mujeres, mientras que en el ámbito local, para 2014, casi la misma cantidad de féminas se desempeñaba como regidoras.

Sin embargo, los resultados de la encuesta elaborada por Testa Marketing revelan que en la percepción de los mexicanos, todavía hay una gran disparidad.

Siete de cada diez personas encuestadas (70.5 por ciento) piensa que los hombres están más representados que las mujeres en la política; en contraste, 24 por ciento considera que los hombres y

las mujeres están igualmente representados, mientras que sólo 5.5 por ciento piensa que las mujeres están más representadas que los hombres.

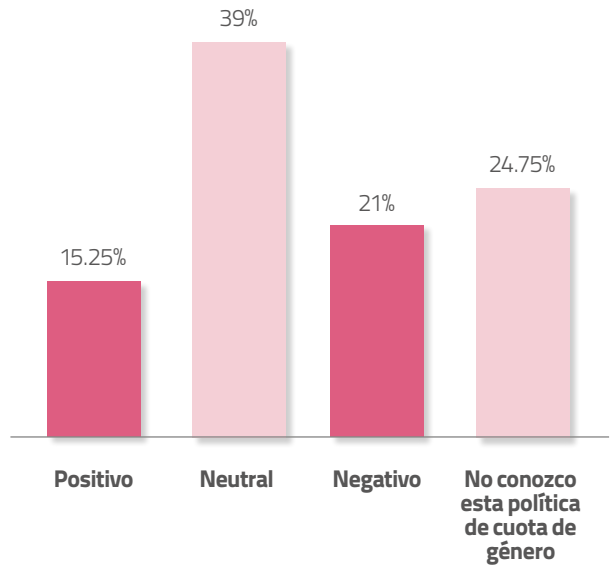
De manera similar, al preguntarles sobre las oportunidades que reciben los hombres y las mujeres para obtener un puesto en la política, 70 por ciento de los consultados asegura que los hombres tienen más oportunidades; 15.25 por ciento piensa que son las mujeres, y 14.75 por ciento cree que hombres y mujeres tienen las mismas oportunidades.

En cuanto a la implementación de cuotas de género para lograr que más mujeres se desempeñen en la política, 39 por

1. ¿Considera que las mujeres y los hombres están igualmente representados en la política?



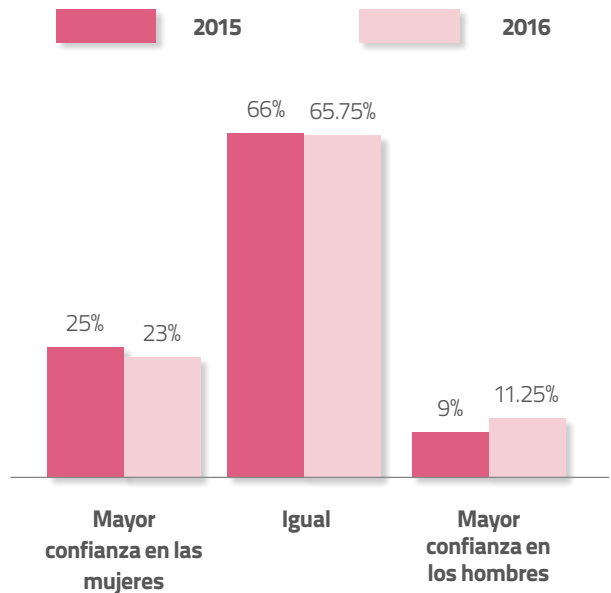
3. ¿Cuál piensa que será el efecto de la implementación de cuotas de género en la política?



2. ¿Cómo considera que son las oportunidades de los hombres y las mujeres para obtener un puesto en la política?



4. Sobre los cargos de elección popular, ¿qué tanta confianza tiene en las mujeres en comparación con los hombres en este tipo de puestos?



5. Si hoy fueran las elecciones, ¿consideraría votar por una mujer para presidenta / gobernadora?



6. Si hoy fueran las elecciones, ¿consideraría votar por una mujer para alcaldesa?



ciento de los encuestados piensa que estas acciones no tendrán efectos positivos ni negativos; uno de cada cinco (21 por ciento) cree que tendrán un efecto negativo, y 15.25 sostiene que el efecto será positivo. La cuarta parte de las personas encuestadas (24.75 por ciento) no conoce en qué consisten las cuotas de género.

CONFIANZA SIN DISTINCIÓN

Al preguntarles a los mexicanos sobre la confianza de los ciudadanos en las mujeres en puestos de elección popular, 65.75 por ciento dice tener la misma confianza en ambos géneros; 23 por ciento tiene mayor confianza en las mujeres y 11.25 por ciento dice confiar más en los hombres. Cuando se realizó la misma pregunta en 2015, se obtuvieron resultados similares: 66 por ciento de los consultados tenía la misma confianza en hombres que en mujeres; 25 confiaba más en las mujeres, mientras que 9 por ciento tenía más confianza en los hombres.

El 92.75 por ciento de las personas encuestadas dice que consideraría votar por una mujer para presidenta o gobernadora; hace 12 meses, 85.2 por ciento pensaba de la misma manera, lo cual representa un incremento de 7.5 puntos porcentuales. Resultados similares se obtuvieron al preguntar sobre si considerarían votar por una mujer para alcaldesa: 91.75 por ciento contestó que sí lo haría, mientras que hace un año, la preferencia fue de 86.75 por ciento.

METODOLOGÍA

Se realizaron 800 entrevistas exitosas, distribuidas entre las principales ciudades de los 31 estados del país y la Ciudad de México, se realizaron mediante entrevista telefónica al azar. Con la muestra obtenida se obtiene un 95 por ciento nivel de confianza y ± 3.46 margen de error (no aplica para resultados por género o edad), lo que significa que podemos estar 95 por ciento seguros de que los valores poblacionales se encuentran entre ± 3.46 por ciento de los valores encontrados en la muestra. ▲

*El autor es director general de Testa Marketing www.TestaMarketing.com.

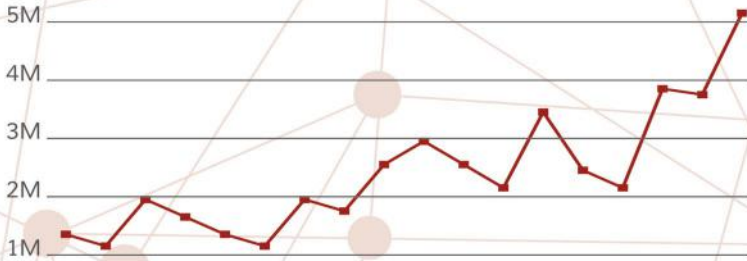
CONSULTA LA
ENCUESTA
COMPLETA EN
WWW.
ALCALDESDEMEXICO.
COM



La periodista de vida

FERNANDA

www.fernanda-familiar.com



● La página más leída en México representada por un periodista.



● Al mes, más de tres millones de personas nos leen, comentan y nos viralizan.

● Descubre como podemos hacer de tu comunicación un contenido único.

@publicidad@fernanda-familiar.com

📞 Oficina: 50.89.90.40

📱 Móvil: 55.41.41.85.71



MAPEAR RECURSOS, una táctica para ahorrar

Antes de recortar personal, los municipios deben elaborar un documento que identifique cuántos ingresos se generan, los gastos que se realizan y la pertinencia de cada uno de éstos

► POR REDACCIÓN ALCALDES DE MÉXICO

En momentos de ajustes económicos para los gobiernos locales se suelen tomar medidas de austeridad con la finalidad de garantizar la operación del gobierno y el funcionamiento de los servicios que se ofrecen a la ciudadanía, el objetivo es mantener finanzas sanas y evitar, en la medida de lo posible, que el desempeño del municipio se vea afectado por los recortes presupuestales.

Elvira Méndez Mercado, especialista en finanzas de la Universidad La Salle, indica que antes de considerar recortes presupuestales, los ayuntamientos deben realizar un diagnóstico a fondo para saber exactamente en qué ámbitos del gasto que se ejerce en la administración pueden realizarse ajustes para generar ahorro.

“Los gobiernos municipales deben tener un conocimiento a fondo de su situación financiera al momento de pensar en hacer ajustes, es necesario que se analice en qué se gasta y ver, de todo ese abanico de posibilidades, qué se puede recortar, qué es lo que sí funciona para dar continuidad a esos proyectos. En una situación de crisis severa, el recorte de personal es la última medida que se debe tomar, pero se vale”, señala.

ANALIZAR ANTES DE ACTUAR

Despidos; reducción en las percepciones salariales para mandos medios y supe-

riores; eliminación de prestaciones a empleados; limitar el gasto en servicios de telefonía, pagos de gasolina y compra de vehículos oficiales; así como disminución en gastos de papelería en oficinas, son parte de las medidas de austeridad que se utilizan con más frecuencia y en la mayoría de los casos se aplican para hacer frente a los adeudos que arrastran algunos gobiernos locales.

Manuel Guadarrama, coordinador de Finanzas Públicas del Instituto Mexicano para la Competitividad (Imco), explica que las medidas de ahorro puestas en marcha por parte de los municipios no son suficientes para sanear las finanzas locales y esto se debe a que no cuentan con recursos suficientes para subsanar sus gastos, por lo que recurren al endeudamiento.

A decir de los especialistas, este tipo de medidas no resuelven los problemas de fondo y no generan un ahorro sustancial, ya que la solvencia en los gastos sólo es momentánea.

“Los recortes a las plantillas laborales y a los programas sociales no son muy bien vistos porque pueden traer consecuencias como el descontento social y no hay muchos funcionarios que deseen cargar con este costo político, lo que se debe fortalecer en los municipios es el trabajo en materia de actualización de la base tributaria: hoy día los ayuntamientos sólo recaudan 4.4 por ciento de producto interno bruto (PIB) y gastan 7.5 por ciento, es decir, gastan lo que no tienen”, refiere Guadarrama.

El experto del Imco destaca la importancia de establecer un documento que

Buenas prácticas financieras

Diagnóstico

Analizar a fondo los programas que se tienen en marcha en apoyo a la población, determinar cuáles dan resultados e identificar las necesidades reales del municipio.

Plan Municipal de Desarrollo

Adoptar e institucionalizar las mejores prácticas en la elaboración del presupuesto de egresos, leyes de ingresos y presupuestos ciudadanos municipales.

Transparencia

Hacer obligatorio el uso y actualización permanente de la Gaceta municipal o medio de difusión oficial equivalente en formato electrónico.

Ahorro

Destinar un porcentaje del presupuesto total a fondos para respaldar el pago de compromisos financieros en caso de contingencia.

Uso responsable del financiamiento

Utilizar de manera informada y responsable los instrumentos de financiamiento, así como un sistema de subasta pública que permita obtener mejores condiciones de contratación a los municipios.

Fuente: Elaboración propia con información de los especialistas.

FOTO: CORTESÍA DE LA SALLE



► Elvira Méndez Mercado.

FOTO: CORTESÍA DE IMCO



► Manuel Guadarrama.

indique quién, cómo y dónde se gastará el dinero público, pues los municipios deben contar con un mapa financiero para identificar los ingresos, los gastos y la pertinencia de cada uno de ellos, con el fin de garantizar la sustentabilidad de las finanzas públicas.

LAS SOLUCIONES

La mejor manera de mantener unas finanzas municipales sanas es mediante el fortalecimiento del sistema recaudatorio y el ahorro generado por una correcta planeación del gasto, además de considerar de manera responsable otras alternativas de financiamiento para temas de obra social.

“En el ámbito municipal, al igual que en los estados, se gasta más de lo que se genera de ingresos propios, los municipios están haciendo un esfuerzo en recaudación de predial, sin embargo todavía no es suficiente, deberían de cobrar más por los servicios que proporcionan”, asegura Manuel Guadarrama.

Elvira Méndez añade que los ayuntamientos pueden acudir al esquema de gasto de 50, 30, 20. En este esquema, 50 por ciento de los ingresos se destinan a los compromisos financieros ordinarios, 30 por ciento a los gastos destinados a mantener cierta calidad en los servicios y el 20 por ciento restante se deja para el ahorro que podrá ser destinado a pago de obra pública.

“Los gobiernos municipales deben considerar si lo que ofrecen a la población es indispensable, por ejemplo, hay municipios que

invierten en *tablets* para entregar a los niños de educación básica que no tienen acceso a Internet y sólo la usan para tener juegos y fotografías, en esa situación no tiene sentido invertir en ese tipo de programas”, añade.

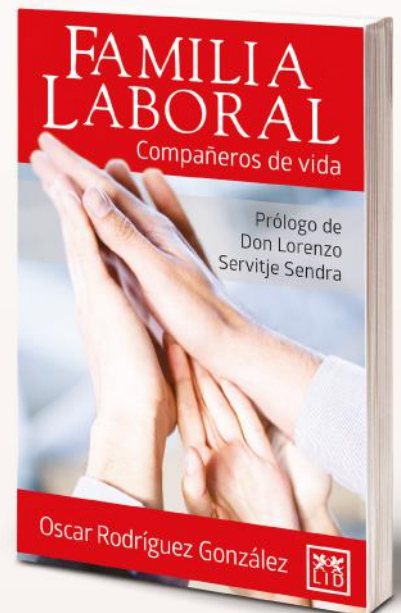
La catedrática de la Universidad La Salle comenta que actualmente existen alternativas que pueden aportar recursos a las finanzas municipales que, si se consideran con responsabilidad, pueden ser de gran ayuda para programar el crecimiento de un municipio.

“Una herramienta muy importante es el financiamiento a partir de la Bolsa de Valores, la emisión de deuda a través de los certificados bursátiles es una muy buena fuente de financiamiento; si se detalla de manera muy puntual en qué se van a utilizar los recursos, los inversionistas tendrán la visión más exacta de que si compran un bono saben en dónde se aplican esos recursos, esa transparencia motiva a las firmas evaluadoras a orientar sus calificaciones en un sentido positivo”, argumenta Méndez Mercado.

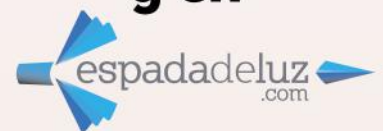
Manuel Guadarrama recuerda que uno de los datos disponibles del ayuntamiento de San Luis Potosí en materia de austeridad, es que con ajustes en rubros como disminución de nómina, ahorro en combustible de vehículos oficiales sin afectar la operatividad y servicios de distintas áreas municipales, entre otras medidas, en los dos primeros meses de la administración se generó un ahorro de 20 por ciento en el gasto corriente. ▲



Convierte tu equipo de trabajo en una familia.



De venta en librerías y en



LIDeditorial .com

▶ POR NORA SANDOVAL

FOTO: ROSALÍA MORALES

El alcalde de Tlaquiltenango, Morelos, Enrique Alonso Plascencia, tomó el lunes 18 de enero las instalaciones de la Policía Municipal operadas por la Comisión Estatal de Seguridad y pidió al comandante encargado del mando único que abandonara el lugar. La respuesta del gobernador de la entidad, Graco Ramírez, no se hizo esperar y aseguró que tomaría acciones legales contra quienes hubieran violado la ley.

Esto pese a que no hay disposición constitucional alguna que haga obligatoria la adopción de tal medida, comenta en entrevista Jaime Cárdenas Gracia, especialista del Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

En la Carta Magna se establece que la seguridad pública es una tarea encomendada a los municipios, dice el ex diputado federal, quien agrega que sólo si los ayuntamientos no pueden realizar tal función, puede haber algún convenio para tener el auxilio de las autoridades estatales.

MUNICIPIOS MEJOR, ¿con o sin mando único?

Ciudad Nezahualcóyotl probó que sin la medida es posible abatir la delincuencia, sin embargo, avanza en todo el país con recursos locales

El caso de Tlaquiltenango no es aislado. Hay inconformidad entre algunos alcaldes por la implementación del mando único. “Coordinación, no subordinación”, plantean los críticos de la medida. “La subordinación implica que las polí-

ticas en materia de seguridad se dicten desde el gobierno estatal y que no siempre correspondan con la realidad municipal”, expresa José Jorge Amador Amador, director de Seguridad Pública de Nezahualcóyotl en el Estado de México en la administración

Incidencia delictiva nacional*

Entidad federativa	Número de presuntos delitos
1. Estado de México	15,492
2. Ciudad de México	14,053
3. Jalisco	8,529
4. Guanajuato	8,415
5. Baja California	8,271
...	...
28. Tlaxcala	612
29. San Luis Potosí	596
30. Colima	583
31. Nayarit	315
32. Campeche	166

Fuente: Sistema Nacional de Seguridad Pública.

* Última actualización sobre presuntos delitos en México: diciembre de 2015.





FOTO: ROSALÍA MORALES

► Jaime Cárdenas Gracia.

que concluyó el pasado 31 de diciembre y quien recibió, a nombre de la Policía Municipal, el premio Gobierno y Gestión Local 2015.

POLICÍA DE PROXIMIDAD

El consultor independiente en materia de seguridad pública, Arturo Arango Durán —quien ha asesorado a los gobiernos de Guadalupe y Escobedo, en Nuevo León, así como al de Nezahualcóyotl— se muestra a favor de una coordinación diferenciada; por ejemplo, en el momento en que haya un evento que está trascendiendo a los municipios, se puede tener un código rojo como el que tiene Jalisco. En esa circunstancia se establecería una coordinación basada en los protocolos previamente elaborados, a fin de resolver un problema específico de seguridad pública, argumenta.

El caso de la pasada administración en Nezahualcóyotl es paradigmático. Ese ayuntamiento no firmó el acuerdo sobre mando único que signaron el resto de los municipios mexiquenses durante el trienio 2013-2015, con excepción también de Texcoco.

José Jorge Amador lo explica así: “En Neza estuvimos contra esa interpretación mutiladora de las facultades constitucionales del municipio en materia de seguridad. Coincidimos en la necesidad de depurar los cuerpos policiales, de erradicar prácticas corruptas y alinear el

desempeño de nuestras funciones a los principios constitucionales, a las orientaciones del Sistema Nacional de Seguridad Pública o del Sistema Estatal de Seguridad Pública.”

Bajo la administración del alcalde Juan Zepeda, en Ciudad Nezahualcóyotl se aplicó un modelo alternativo al mando único que derivó en que el municipio pasara de una tasa anual en 2012 de 2,281 delitos por cada 100 mil habitantes a 1,196 ilícitos.

La estrategia consistió, refiere Amador, en crear una policía de proximidad a través del establecimiento de 90 cuadrantes y disponer de una patrulla en cada uno de ellos, de tal manera que los vecinos conocieran a los tripulantes y supieran que la unidad tenía un teléfono al que podían marcar en cualquier momento.

Además de lo anterior se adoptaron otras medidas, como la vigilancia policial las 24 horas del día en todo el territorio, la depuración del cuerpo policial y el fortalecimiento del mismo mediante la contratación de una nueva generación de policías (entre 500 y 600); así como el incremento salarial, mejores condiciones de trabajo y capacitación, precisa el ex director de Seguridad Pública mexiquense.

POCA EFICACIA

Aun cuando Ciudad Nezahualcóyotl, por mencionar un caso, probó que sin mando único policial es posible abatir los delitos, éste avanza en todo el país. Lo que ocurre, enfatiza Arturo Arango, —quien también ha sido consultor para la Organización de las Naciones Unidas (ONU)— es que en el Gobierno Federal se piensa que a partir de esa estrategia se evitará que en las policías municipales se infiltre la delincuencia organizada. Para la Federación es más fácil trabajar con 32 instituciones policiales que con 2,446 fuerzas aisladas; además, hay municipios sin recursos para manejar sus propias instancias de seguridad.

Para Arango Durán, mientras las policías estatales sigan trabajando con los niveles de corrupción que tienen, será difícil lograr un mando único eficaz. Por ejemplo, menciona que en el Estado de México hay una policía estatal cuyos niveles de



Estatus del mando único policial

- Se aplica en 17.5% de los 2,246 municipios
- Opera en 16 estados y la Ciudad de México
- Aguascalientes y Campeche modificaron sus leyes para implementarlo en su totalidad
- En Jalisco se emplea una estrategia híbrida con elementos estatales y municipales
- En Coahuila y Durango el mando único está a cargo de las Fuerzas Armadas

Fuente: Elaboración propia con información de medios nacionales.

FOTO: DIEGO SIMÓN SÁNCHEZ / CUARTOSURCO

corrupción son muy altos. En cambio, en Guadalupe y en Escobedo, en Nuevo León, “las policías municipales se coordinan con fuerzas estatales y federales cuando es necesario, pero trabajan bajo el esquema de policía de proximidad, con lo que han logrado resultados espectaculares.

Otra desventaja que observa el especialista es que la cadena de mando tardaría mucho en bajar y no puede tener el control y supervisión total sobre un aparato tan gigantesco como el de México. La opción, insiste Arango, sería la coordinación. Esto ya se ha probado.

Alberto Capella, quien es comisionado Estatal de Seguridad en Morelos, trabajó en Tijuana bajo un esquema de policía municipal diferenciado y puso orden. Otro caso exitoso es Mexicali, donde la policía municipal tiene control sobre el territorio, con una coordinación interinstitucional.

El especialista del Instituto de Investigaciones Jurídicas, Jaime Cárdenas, puntualiza que habrá que esperar si en los próximos meses la reforma presidencial se aprueba en el Congreso para hacer obligatorio el mando único. ▲



En seguridad, escasea información pública

► Por Joel Salas Suárez*

El 2 de enero de este año asesinaron a Gisela Mota, alcaldesa de Temixco, Morelos, a tan solo unas horas de tomar protesta para ejercer su cargo. Éste no es un caso aislado. De acuerdo con estudios de Guillermo Trejo y Sandra Ley, desde diciembre de 2006 a la fecha, 82 alcaldes han sido asesinados por el crimen organizado y más de 450 autoridades municipales, candidatos locales y activistas políticos han sido blanco de ataques criminales. Los municipios en México se encuentran bajo fuego.

El gobernador de Morelos, Graco Ramírez, culminó la implementación del mando único policial en el estado como respuesta al asesinato de la alcaldesa. Esta decisión provocó polémica entre los ediles de la entidad, en donde este esquema tardó tres años en ser implementado. En 2012, el mando único fue una de las principales banderas de campaña del entonces candidato Graco Ramírez para combatir los altos niveles de inseguridad, retomando una iniciativa del ex gobernador Marco Antonio Adame. En marzo de 2015 entró en operación en los 33 municipios, pero en octubre de ese año sólo 19 de los alcaldes recién electos había confirmado que continuarían bajo el mando único, según Alberto Capella, comisionado de seguridad estatal.

Con el asesinato de Gisela Mota, Graco Ramírez decretó el 4 de enero de 2015 que el mando único policial de Morelos entraría en vigor en todos los municipios, sin importar si habían o no ratificado el convenio correspondiente. Sólo unos días después, el 13 de enero, la Conferencia Nacional de Gobernadores (Conago) acordó impulsar la implementación del modelo de Policía Estatal Única en todos los estados y elevarla a rango constitucional.

Estas medidas responden a un hecho: está en juego la seguridad de las autoridades municipales y, claro, de toda la población. La paulatina toma de facto de los espacios y las instituciones municipales por el crimen organizado conlleva grandes peligros. Lo han señalado expertos como Eduardo Guerrero, Guillermo Trejo, Sandra Ley y Alejandro Hope: profundiza un horizonte de secuestros, extorsiones y desapariciones en las que

también han tomado parte algunas autoridades municipales, voluntariamente o no. Incluso, hay casos en que la sociedad ha tenido que organizarse para autodefenderse.

Enfrentamos una crisis de seguridad pública que se intensifica con la ausencia de un vínculo de confianza entre la población y las autoridades. En este contexto necesitamos más información pública para saber si estrategias como el mando único policial son las más adecuadas. También es necesario contar con información sobre la incidencia delictiva en el país y el desempeño de las autoridades de seguridad y procuración de justicia.

Sólo políticas basadas en evidencia y rendición de cuentas efectiva nos ayudarán a remontar la falta de credibilidad, pero existe poca información en la materia y no es confiable. Por ejemplo, se requiere un sistema de medición de incidencia delictiva homologado a nivel nacional, datos georreferenciados y socioeconómicos específicos porque cada localidad tiene un contexto particular y, sobre todo, políticas de seguridad ciudadana que incorporen la participación de la población. Así, por ejemplo, el mando único debe incluir el control ciudadano o la formación de juntas de gobierno policial integradas por civiles.

¿Qué lecciones nos deja la experiencia de Morelos?, ¿cuál es la evidencia que respalda la implementación de una policía única estatal?, ¿es adecuado implementar un mando único nacional? No conoceremos la respuesta a estas preguntas mientras las autoridades correspondientes no brinden la información pública necesaria. El crimen organizado cuenta con enormes recursos y ha demostrado estar dispuesto a influir sobre las autoridades locales por diversas vías, por ello debemos hacerle frente en conjunto gobiernos: el Federal, los estatales y municipales, y la población para recuperar el control de las instituciones de seguridad pública en las alcaldías. No olvidemos que es nuestra seguridad, la de todos, la que está en juego.

**El autor es comisionado del INAI y coordinador de la Comisión de Gobierno Abierto y Transparencia. Twitter: @joelsas.*



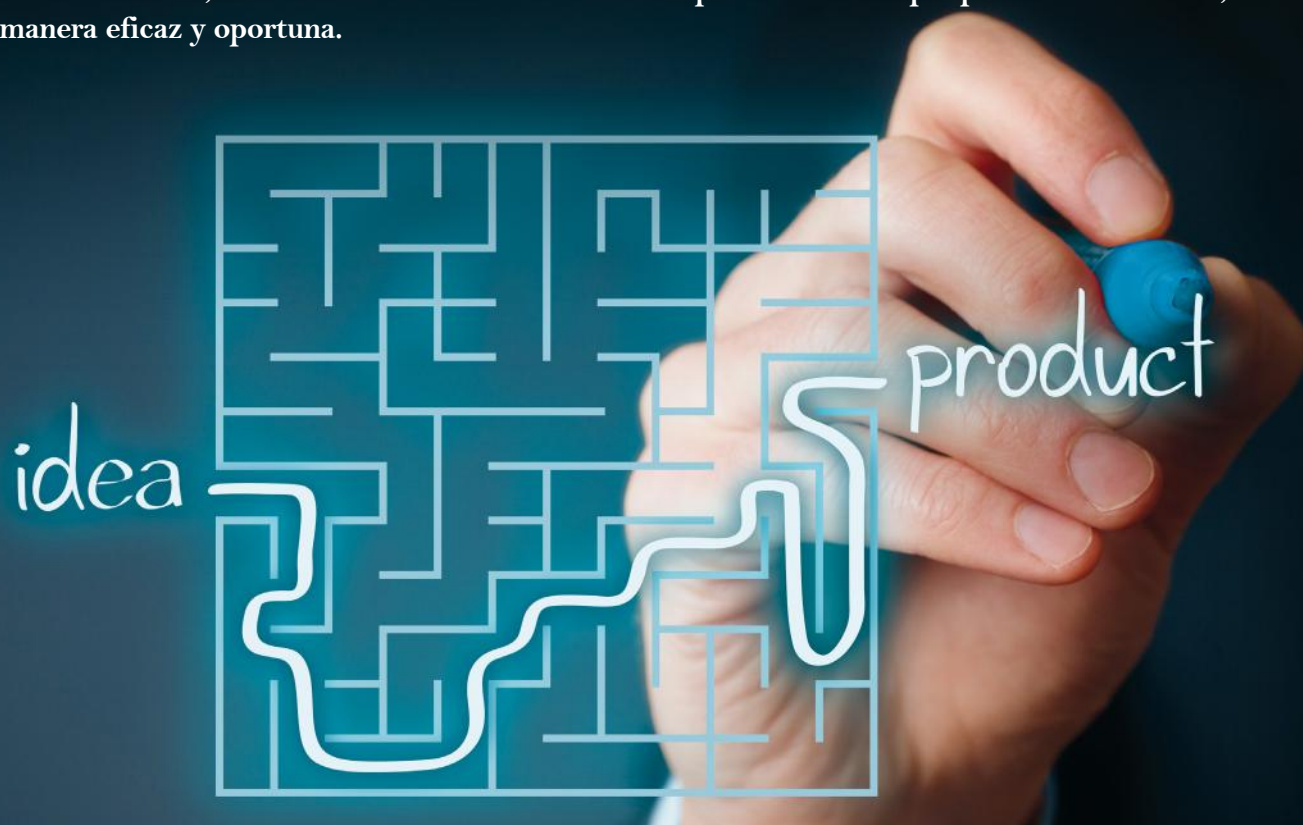
VIBE CONSULTORES S.C. brinda servicios personalizados para el diagnóstico y solución integral de problemas, de manera creativa y al menor costo posible para nuestros clientes.

Nuestros servicios incluyen consultoría jurídica, financiera, comercial y contable, así como en desarrollo de proyectos de negocio y servicios para el desarrollo de proyectos de infraestructura. También ofrecemos consultoría administrativa pública y privada para auditorías preventivas, conformación de políticas públicas, libros blancos y auditorías de entregas de gestión.

Tenemos presencia en prácticamente toda la República Mexicana y en Texas, Estados Unidos. Asistimos a nuestros clientes los 365 días del año y contamos con un servicio en línea para brindar a nuestros clientes reportes en tiempo real sobre el estatus de sus asuntos.

Somos pioneros en la elaboración de Manifiestos de Impacto Social para el desarrollo de proyectos de infraestructura.

De esta manera, **VIBE CONSULTORES S.C.** se plantea ser siempre parte de la solución, de una manera eficaz y oportuna.



Torre Arcos Bosques

Paseo de los Tamarindos 400B, Suite 101, Col. Bosques de las Lomas, México DF 05120
vibe@vibe.org.mx • www.vibe.org.mx • Tel: +52 (55) 5095-8454 y 5095 8455

En materia de información presupuestal, la ciudad ocupa el lugar 228 de 443 urbes evaluadas por el Imco; mejorar los niveles de transparencia es una prioridad para la nueva administración

Van contra la opacidad

▶ **POR REDACCIÓN ALCALDES DE MÉXICO**

FOTO: CORTESÍA DEL AYUNTAMIENTO DE GUANAJUATO

Guanajuato, Gto.- La historia y la cultura son los rasgos más distintivos de esta ciudad que fue declarada patrimonio de la humanidad por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en 1988. Por eso, el turismo es una de sus principales fuentes de ingreso; el promedio de la ocupación hotelera en la ciudad, según cifras del Observatorio Turístico del Estado de Guanajuato, fue de 41.12 por ciento en 2015.

El 10 de octubre pasado, inició sus actividades la nueva administración electa en los comicios de junio del mismo año, la votación favoreció a Édgar Castro Cerrillo quien ahora encabeza el gobierno del municipio hasta 2018.

El presidente municipal asegura que desde que rindió protesta constitucional, él y su cuerpo edilicio se han dado a la tarea de trabajar en una línea de resultados y acercamiento con la ciudadanía, donde la transparencia jugará un papel fundamental. De acuerdo con los resultados del Índice de Información Presupuestal Municipal elaborado por el Instituto Mexicano para la Competitividad (Imco), la ciudad ocupa el lugar 228 de 443 evaluadas, y cumple con 19 por ciento de los aspectos medidos por el Imco.

El alcalde añade que la apertura de datos para la libre consulta de los ciudadanos interesados en el destino de los recursos públicos, y los que desean seguir de cerca el progreso de la obra pública, será una prioridad.

“Hemos empezado a reportar a la ciudadanía sobre las acciones de gobierno, por citar un ejemplo, estamos informando sobre los avances de la obra pública que comenzamos a construir y es nuestra intención indicar cuándo se termina, así como el impacto social que ésta tendrá. Pusimos manos a la obra para que desde el portal del ayuntamiento exista una liga que lleve directamente al listado de obra pública, de tal manera que el ciudadano conozca exactamente la información concerniente al trabajo que estamos realizando”.

Castro Cerrillo subraya que las labores que realizará en su administración serán abiertas a los ciudadanos, por lo que se eliminarán las sesiones previas de ayuntamiento, ya que este tipo de reuniones generaba desconfianza entre los ciudadanos.

“La población señalaba que existían ya acuerdos previos y cuando acudíamos a sesión de ayuntamiento todo pasaba sin discusión. Ahora abrimos espacio para el debate y para escuchar los puntos de vista de las diferentes fuerzas políticas representadas en el ayuntamiento”, apunta.

TRABAJO EN EQUIPO

Pasados ya los primeros cien días de su administración, Édgar Castro, quien llegó a gobernar Guanajuato abanderado por la alianza que conformaron los partidos Revolucionario Institucional (PRI), Verde Ecologista de México (PVEM) y Nueva Alianza, comenta que se han conseguido avances importantes,



► Édgar Castro Cerrillo.

principalmente en materia de seguridad, a través de acciones como la reinstalación de los operativos de Base de Operaciones Mixtas (BOM), en coordinación con las fuerzas de seguridad pública del estado y del ejército mexicano.

“A más de cien días de que iniciamos esta administración, hemos logrado importantes avances en algunos temas que son de gran sensibilidad para la población, como lo es la seguridad, los servicios públicos municipales, el tema de la obra pública que tiene una orientación completamente social. Hemos estado concentrados en los callejones y las comunida-

des, haciendo reuniones para que el presidente municipal esté en las calles sensibilizándose sobre los problemas cotidianos de la población y no encerrado en una oficina”, menciona el alcalde.

Según las estadísticas más recientes disponibles en el Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica (SEIEG), la tasa promedio de incidencia delictiva por cada 10 mil habitantes en el municipio de Guanajuato es de 254.7.

Por lo anterior, el edil señala que se retomó el trabajo en conjunto con las fuerzas de seguridad estatales y federales para reforzar las acciones en este tema. “Hemos fortalecido a la policía de proximidad, con esto pretendemos que las llamadas que lleguen al 066 puedan tener una respuesta rápida de nuestros elementos de seguridad a quienes hemos estado equipando y capacitando”.

CIUDAD SEGURA

Édgar Castro aclara que el tema de mando único no es un problema en la entidad, debido a que el municipio tiene firmados convenios con el gobierno estatal para afrontar los problemas más graves en la materia.

“El mando único en Guanajuato ya tiene camino andado, tenemos un convenio de coordinación y colaboración con el gobierno del estado y tenemos en la capital operativos mixtos que se realizan con las corporaciones de los tres órdenes de gobierno. Me he dado a la tarea de estar en esos recorridos con el ejército y con las fuerzas del estado para fortalecer las acciones en la capital”.

Además de la tranquilidad de los guanajuatenses, el tema de la seguridad en el municipio cobra relevancia por la oferta histórica y cultural de la ciudad que atrae al turismo.

“Es un tema muy importante para nosotros, queremos que la gente conozca Guanajuato, no solamente a través de un Festival Internacional Cervantino que, desde luego, es lo más emblemático que tenemos. También hay comunidades mineras en las cuales se desarrollan diferentes actividades y desde el ayuntamiento promovemos que se realicen festivales locales, le estamos apostando completamente a la cercanía, al trabajo con los ciudadanos para que estos sientan que el gobierno guanajuatense es su mejor aliado y ser modelo a nivel nacional”, concluye Édgar Castro. ▲

Selección DE FLOTILLAS

La correcta evaluación de un proyecto de movilidad municipal permite elegir adecuadamente el transporte público

► POR REDACCIÓN ALCALDES DE MÉXICO

Mantener el buen estado del transporte público en México se ha convertido en un reto que significa elevados costos debido a la mala elección de las flotillas de vehículos. Los criterios técnicos que permiten al comprador evaluar las características de los automotores se enfocan en detalles económicos que poco analizan las necesidades de la zona donde prestarán el servicio.

La elección de vehículos se realiza por criterios de apariencia, recomendación u otros motivos, lo que produce que la unidad presente desgaste con mayor rapidez y la sensible disminución de su vida útil, lo cual repercute en la prestación del servicio y en el cumplimiento en el pago del financiamiento de la unidad, al ser éste el mecanismo de adquisición más común para la compra.

SERVICIO ÓPTIMO VS DEMANDA

Para evitar inconvenientes es importante considerar diferentes parámetros antes

de la compra de unidades destinadas al transporte público, las variables abarcan desde las características mecánicas de los vehículos hasta las condiciones del medio físico en el cual van a circular, si se trata de parque automotor local o intermunicipal.

Adriana Lobo, directora ejecutiva del Centro de Transporte Sustentable (CTS) EMBARQ México, subraya que “las consideraciones de tipo técnico que deben tener en cuenta los promotores de los proyectos deben basarse en la demanda de pasajeros, el nivel de servicio que se quiere ofrecer, las condiciones de accesibilidad, la infraestructura que se haya definido para el proyecto y el tipo de tecnología para la disminución de emisiones contaminantes”.

En el mismo sentido opina Ulises Navarro Hernández, director de Transporte Público para Latinoamérica del Instituto de Políticas para el Transporte y el Desarrollo (ITDP, por sus siglas en inglés), quien menciona que es la demanda la que determina el tipo de unidades que habrán

de prestar el servicio y las dimensiones de los vehículos que entran en operación.

“Es importante garantizar una buena frecuencia de servicio según la demanda de cada ruta, el confort de los usuarios, garantizar el acceso a personas con movilidad limitada y la seguridad en el vehículo; en materia de protección al ambiente considerar que se contamine menos en promedio por persona transportada”, comenta Navarro Hernández.

La introducción de unidades de gran capacidad en las zonas de baja demanda implica que, para que el servicio sea redituable, la frecuencia debe disminuir, con lo que el servicio se vuelve poco eficiente.

Por otro lado, si se introducen autobuses de baja capacidad en zonas de alta demanda, se tendrían que usar más unidades, lo que deriva en problemas de congestión vial y, por ello, el servicio es ineficiente.

Así mismo, es indispensable considerar para la adquisición de unidades móviles, el grado de inclinación máxima en las pendientes de la ruta, el tipo de superficie en la que rodarán, las velocidades que se habrán de desarrollar en el recorrido, entre otros factores.

Adriana Lobo indica que existe una guía propuesta por CTS EMBARQ y la Asociación Nacional de Productores de Autobuses, Camiones y Tractocamiones (ANPACT) que tiene la intención de convertirse en una herramienta que facilite la toma de decisiones sobre el tipo de vehículos que se comercializan en México y que puedan resultar convenientes para cada proyecto de movilidad, para evitar que al inicio de la operación se tengan que hacer ajustes o cambios que pueden incrementar los costos.

La correcta evaluación del entorno en el cual se pondrá en marcha un nuevo proyecto de movilidad, permite que se realice una adecuada selección tecnológica de vehículos, considerando la demanda, el tipo de servicio que se brindará a los usuarios, la infraestructura y los requerimientos de tecnologías de motores y tipos de combustible, de acuerdo con las políticas ambientales de los estados o ciudades, concluyen los especialistas. **▲**



► Adriana Lobo.



► Ulises Navarro Hernández.

FOTOS: ARCHIVO ALCALDES DE MÉXICO

TEQUILA

Don Ramón®

**CORTE
DIAMANTE
%100 MEXICANO
%100 DE AGAVE**



EVITA EL EXCESO

WWW.TEQUILADONRAMON.COM.MX

AUT.123300201A0583

Bandos municipales SIN CONTROVERSIA

Para evitar impugnaciones, es necesario que las disposiciones emitidas no invadan atribuciones de otros órdenes de gobierno o a lo dispuesto en la Carta Magna

► POR REDACCIÓN ALCALDES DE MÉXICO

Los municipios, entendidos como la célula de un territorio, son la unidad básica en la organización política y administrativa de las entidades federativas; cuentan con la libertad de gestionar su hacienda pública, su gobernanza, la elección de sus autoridades y dictar su normatividad, la cual habrá de observar lo dispuesto en los ámbitos de las esferas jurídicas federal y estatal.

El tercer orden de gobierno se encuentra facultado por el Artículo 115 constitucional para expedir bandos de policía y buen gobierno, así como reglamentos, circulares y disposiciones administrativas, los cuales tendrán efecto en un territorio delimitado administrado por el ayuntamiento, que a su vez se conforma por un presidente municipal, regidores y síndicos, los mismos que variarán en número en función de lo establecido en la Ley Orgánica Municipal de cada estado.

En específico, la emisión de bandos por parte del gobierno municipal debe atender a la normatividad vigente en cada una de las entidades federativas, así como lo establecido en la constitución política mexicana con el fin de no ser impugnados. Los integrantes del ayuntamiento son los únicos funcionarios que cuentan con el derecho de iniciar bandos y reglamentos municipales.

Existen dos tipos de bandos municipales que expiden los ayuntamientos: los ordinarios, que se dan a conocer al inicio de una gestión, y los extraordinarios o solemnes, para dar énfasis a un acontecimiento sobresaliente que debe ser conocido y difundido en la demarcación municipal.

Juan Salgado Ibarra, profesor de la División de Estudios Jurídicos del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), indica que en la redacción del Artículo 115 constitucional se establecen de manera concisa las funciones de los municipios, las cuales son irrenunciables. Entre ellas se encuentra la emisión de bandos de Seguridad y Buen Gobierno, en los cuales se establecen las atribuciones de cada municipio en materia de seguridad y los temas que puede abordar para regular la función del gobierno y su relación con los ciudadanos.

EMISIÓN DE BANDOS

La Red de Investigadores Parlamentarios en Línea (Redipal) diseñó en 2014 el documento “Técnicas legislativa y nor-

mativa para elaborar bandos y reglamentos municipales”, propuesta del abogado Alberto Vega Hernández, en el cual se detallan los requerimientos para la presentación de un bando municipal.

Las consideraciones expuestas en el documento abarcan desde el conocimiento previo sobre la emisión de leyes, facultades propias de la Federación y los gobiernos estatales, hasta la preparación de redacción de los motivos de la presentación de un bando o reglamento municipal.

La adecuada presentación de una propuesta de bando municipal o la modificación del mismo, permite que un gobierno local funcione de manera adecuada y evita, en medida de lo posible, la interposición de controversias que limiten sus alcances.

Etapas del proceso para presentar un bando municipal o reglamento*

I. Iniciativa	Cualquier integrante del ayuntamiento podrá presentar al Pleno de dicho órgano colegiado, iniciativas de reglamentos, bandos de policía y buen gobierno, así como circulares y disposiciones administrativas de observancia general que deberán contener exposición de motivos y la manifestación de impacto regulatorio
II. Dictamen	Se realiza por parte de las Comisiones que analizan y modifican la propuesta de reglamento
III. Discusión	Es el análisis y debate de los miembros del cabildo sobre el proyecto de iniciativa
IV. Aprobación	Los bandos de policía y buen gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, para ser válidos, deberán ser aprobados por mayoría calificada del ayuntamiento
V. Publicación	A través de la Gaceta Oficial

Fuente: INAFED.

* El proceso puede presentar variaciones dependiendo de las leyes orgánicas estatales.

“Este ordenamiento jurídico municipal por excelencia (el Bando), es el principal instrumento legal para el funcionamiento del gobierno. Cada ayuntamiento debe tener su propio Bando de Policía y Gobierno; en él se regula el funcionamiento de la administración pública municipal, el ejercicio de derechos y obligaciones de los habitantes y las normas jurídicas que garanticen la tranquilidad y seguridad del municipio” señala el documento.

Salgado Ibarra subraya que para la emisión de bandos se debe tener conocimiento pleno de las normatividades legales vigentes que acotan el alcance de dicha herramienta legal, de tal forma que para evitar las impugnaciones, es necesario que las disposiciones legales emitidas en esta herramienta legal no invadan las atribuciones de otros órdenes de gobierno y no contravengan lo dispuesto en la norma jurídica superior, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

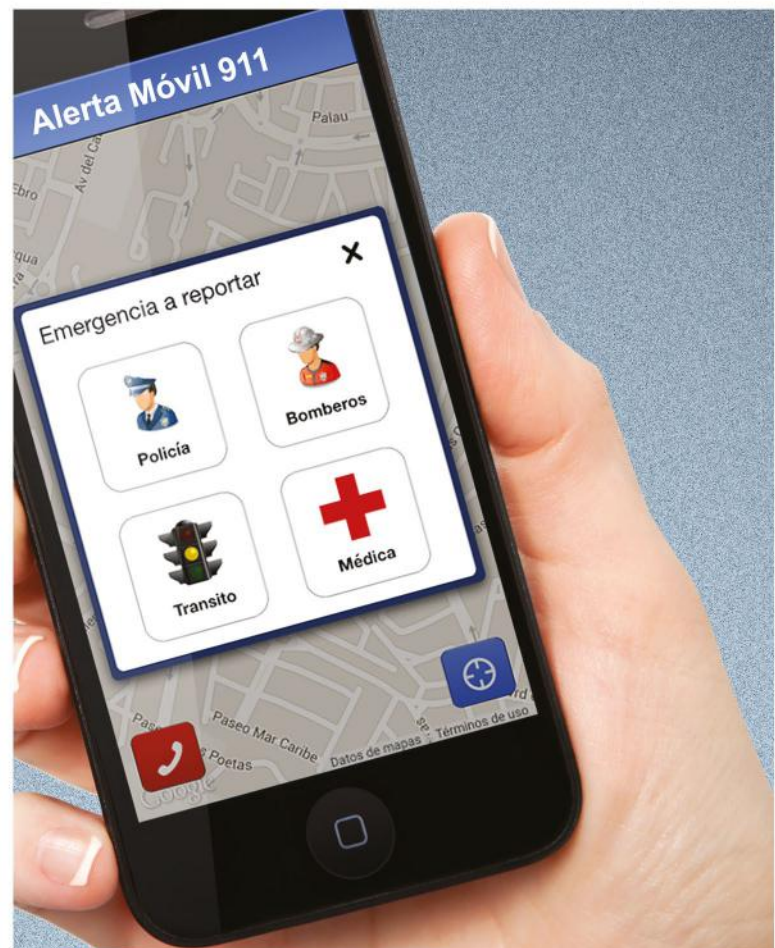
JERARQUÍA CONSTITUCIONAL

En fechas recientes se han interpuesto controversias constitucionales en contra del Mando Único Policial propuesto por el gobernador de Morelos, Graco Ramírez, con el cual se pretende que la responsabilidad de la seguridad pública quede en manos del gobierno estatal, aun cuando se trata de una atribución constitucional del municipio.

“Tenemos dos puntos muy importantes, los (artículos) 115 y el 116 constitucionales nos establecen una función de seguridad pública en el ámbito municipal, irrenunciable; en ese sentido el pilar de la organización política del país es el municipio libre, mientras no se reformen dichos artículos no se puede obligar a un esquema de Mando Único. Se pueden hacer acuerdos de colaboración pero se conserva la autonomía del presidente municipal para dirigir y designar a sus autoridades en materia de seguridad pública”, recalca Juan Salgado Ibarra.

Las atribuciones de emitir bandos en materia de seguridad es un derecho municipal establecido en la Carta Magna y su jerarquía debe ser respetada, ya que el marco legal vigente así lo establece.

“Como está la Constitución actualmente, los municipios tienen todos los elementos para ganar un juicio, los bandos emitidos en este renglón se tienen que respetar; el municipio está facultado para establecer sus propias normas en materia de seguridad”, concluye el académico del CIDE. ▲



ATENCIÓN CIUDADANA EN LA PALMA DE TU MANO

WWW.PROMAD.COM.MX
INFO@PROMAD.COM.MX

| (55) 5257 5993

Aplicación Móvil de Atención Ciudadana

Reporte o Incidentes a las Instituciones de Seguridad Pública desde su celular.

Respuesta oportuna a reportes ciudadanos.

Seguimiento y evaluación del servicio ofrecido a la ciudadanía.

Estadística en línea para explotación de información.



Proyectos Integrales de Seguridad Pública

Paralizada, AGRICULTURA POR CONTRATO

El modelo ha generado incertidumbre porque sólo favorece a los grandes compradores que venden caros los alimentos; Sinaloa, Sonora, Chihuahua, Jalisco y Tamaulipas han sido los más afectados

▶ POR JUAN DANELL SÁNCHEZ

FOTO: RASHIDE FRÍAS/CUARTOSCURO

A muy corta edad, 12 años, uno de los programas más ambiciosos de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa) para resolver la deficiencia en la producción y abasto de alimentos en el país, la Agricultura por Contrato, enfrenta el fracaso que lo puede llevar a su desaparición, según los especialistas consultados.

Dicho programa también obligó a realizar una profunda reingeniería de la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (Aserca), dependiente de la Sagarpa, la dependencia encargada de operarlo.

Considerado un moderno esquema para estimular y elevar, mediante subsidios, la producción y comercialización de granos básicos (maíz, sorgo, trigo y soya) por medio de la garantía de precios rentables para productores y agroempresarios compradores, en los últimos cinco

años acumuló un adeudo con los agricultores que las autoridades de la Sagarpa y la Aserca aseguran es de 7,200 millones de pesos (mdp), sin que se vean avances en el cumplimiento de su objetivo. Sin embargo, las organizaciones de campesinos sostienen que es mayor a 8 mil mdp.

Sea cual fuere la cantidad, lo cierto es que representa alrededor de 80 por ciento del presupuesto total de la Aserca para 2016, que de acuerdo con el Diario Oficial de la Federación (18-12-2015), se le asignó una suma de 12 mil 256 mdp, cantidad con la que se debe atender una larga lista de otros programas. Para el de Agricultura por Contrato, los recursos para este año se estiman en 8 mil mdp, es decir, el monto del adeudo, según los campesinos. Eso implica que para el presente año se reduce el margen de maniobra en la operación de esta institución para cumplir con las metas productivas, de promoción y comercialización de alimentos.



LA VOZ DE LOS PRODUCTORES

Oswaldo Cházaro Montalvo, presidente de la Confederación Nacional Ganadera (CNG) y de la Comisión de Ganadería de la Cámara de Diputados, afirma que el esquema de la Agricultura por Contrato ha beneficiado a los engordadores de ganado estabulado, que son los que consumen los mayores volúmenes de maíz y sorgo.

“Les ha ayudado porque ofrece incentivos a base de coberturas y a la comercialización a través de la Aserca. Diría que hasta ahora ha sido un modelo exitoso, pero se podría hacer mucho más, porque se comercializa poco maíz amarillo, que es el de consumo para el ganado, en comparación a las necesidades” que se cubren con las importaciones del grano: alrededor de 12 millones de toneladas anuales, que representan 50 por ciento del consumo.

Para otros productores, el rezago de los pagos en el esquema de Agricultura por Contrato representa el fracaso de la Aserca

Agricultura por contrato

(millones de toneladas producidas)

OI-10/11**	PV-11	OI-11/12	OI-12/13	PV-13	OI-13/14	PV-14	OI-14/15	PV-15
11.8	3.06	5.1	9.06	2.58	10.26	4.68	10.8*	6.8*

Fuente: Sagarpa.

OI: ciclo agrícola otoño-invierno

PV: ciclo agrícola primavera-verano

*Preliminares

**Año



como organismo operador de recursos para elevar la producción y promover la comercialización del sector agrícola. Incluso demandan su desaparición por ineficiente.

Víctor Suárez Carrera, director ejecutivo de la Asociación Nacional de Empresas Comercializadoras de Productores del Campo (ANEC), precisa que el modelo de la Agricultura por Contrato ha fracasado porque la Sagarpa decidió continuar una política para beneficio de una minoría de agricultores, de los grandes agricultores del noroeste del país y de las grandes corporaciones agroalimentarias que son las que dominan el mercado de granos y alimentos del país.

Dicho modelo, explica Suárez Carrera, pretendía darle certeza tanto a los precios como a los ingresos de compradores y productores, pero lo que ha generado es incertidumbre porque presiona los precios de

las cosechas a la baja y favorece a los grandes compradores que venden caros los alimentos.

LA DEUDA... HISTÓRICA

El 12 de enero del presente año, el titular de la Sagarpa, José Calzada Rovirosa, informó que la dependencia a su cargo había canalizado con corte a diciembre de 2015, 4 mil mdp —de los 7,200 mdp comprometidos por la institución— al pago de incentivos pendientes para la producción y comercialización de granos (maíz, trigo y sorgo) a nivel nacional.

Los 3,200 mdp restantes de dicho adeudo, que afecta a 250 mil productores, principalmente de Sinaloa, Sonora, Chihuahua, Jalisco y Tamaulipas, quedarían saldados en febrero pasado, según el compromiso del secretario federal que afirmó en esa ocasión que dichos rezagos en los pagos por parte de la Aserca se podrán finiquitar gracias al apoyo de la SHCP y con recursos del presupuesto de 2016 de la dependencia.

Se debe más de 8 mil mdp a los productores y hoy el esquema de Agricultura por Contrato está paralizado, por lo que se requiere un cambio de fondo pues la Aserca no responde a los problemas de incertidumbre y de escasez de alimentos. Las importaciones de granos cada día aumentan, por ejemplo, desde hace más de 15 años se importa 50 por ciento de maíz amarillo que consume el país, afirma Víctor Suárez.

También comenta que el sistema de operación de la Aserca beneficia a 8 por ciento de los 4.5 millones de productores que existen en México con subsidios multimillonarios y ese porcentaje está concentrado en los estados del noroeste del país, donde hay grandes superficies de tierras de la mejor calidad agrícola en muy pocas manos.

El director ejecutivo de la ANEC cita que son 20 grandes corporaciones agroindustriales las que se benefician con este esquema, entre las más importantes están Maseca, Bimbo, Bachoco, Lala y Cargill (esta última comercializadora estadounidense), que son las que hacen la Agricultura por Contrato como compradores.

En esto coincide Álvaro López Ríos, dirigente de la Unión Nacional de Trabajado-



Cómo funciona la agricultura por contrato

- ▶ Modelo de producción que busca fomentar y promover la celebración de contratos de compraventa entre personas productoras y compradoras de maíz, sorgo, trigo y soya
- ▶ Trabaja bajo condiciones específicas de precio, volumen, calidad, tiempo, lugar de entrega y condiciones de pago, entre otras
- ▶ Tiene como finalidad garantizar la comercialización del producto en condiciones competitivas para las partes brindando, eventualmente, certidumbre al ingreso de la parte productora y estabilidad en el costo y abasto de la parte compradora
- ▶ El Gobierno Federal otorga una parte de la prima de la cobertura de precios a productores y compradores que firman un contrato de compraventa a término

Fuente: Sagarpa.

FOTO: RASHIDE FRIAS/QUARTOSCURO

FOTO: CORTESÍA DE LA ANEC



▶ Víctor Suárez Carrera.

res Agrícolas (UNTA), quien indica que dicho esquema está diseñado de manera que sólo se pueda operar con los grandes agricultores del norte del país, que representan menos de 8 por ciento del total, mientras que los productores que obtienen pequeños excedentes no tienen acceso a ese modelo de agricultura.

Para los campesinos del sector social del país, que significan más de 80 por ciento del total, el esquema de apoyos de la Agricultura por Contrato sólo cubre, en el mejor de los casos, 50 por ciento de la producción nacional que, sólo en maíz, es de 23 millones de toneladas; es por ello que las importaciones de alimentos son cada día mayores, precisa Álvaro López. ▀

Exitoso Corredor Biológico Mesoamericano

A 16 años de su creación, los proyectos productivos sustentables incentivan los mercados verdes, lo cual cambia el paradigma de cómo se abordan las políticas públicas en materia ambiental

▶ **POR JORGE LÓPEZ ESPINOSA**

FOTO: DREAMSTIME

Gracias a los esquemas de trabajo que se han establecido en el Corredor Biológico Mesoamericano (CBM) en los últimos años, México se ha convertido en líder en materia ambiental al involucrar a comunidades de bajos recursos en proyectos productivos sustentables.

El CBM existe desde el año 2000 y está conformado por todos los países centroamericanos: Guatemala, Belice, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica y Panamá. En esa zona se encuentra entre 7 y 10 por ciento de toda la diversidad biológica del planeta.

Un corredor biológico es un mecanismo que permite conectar, a través de actividades de bajo impacto ambiental, a diferentes regiones climáticas dañadas por el hombre.

Omar Rojas García, profesor investigador especialista en desarrollo sustentable del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) Ciudad de México, explica que dicha fragmentación es un hueco en un ecosistema, como un



bosque o una selva, donde coexisten miles de especies animales y vegetales.

La desintegración de hábitats delimita la forma en que las especies de flora y fauna se desarrollan, provocando su muerte en muchos casos. Por ello, en dichas zonas se incentivan actividades como la reforestación, la ganadería, así como la agricultura moderada y planificada.

México fue el único país de América del Norte que, por su riqueza natural, se sumó a la iniciativa. Sin embargo, sólo los estados de Chiapas, Oaxaca, Yucatán, Quintana Roo, Tabasco y Campeche son parte de él, pues un corredor biológico se delimita por



FOTO: CORTESÍA DEL TECNOLÓGICO DE MONTERREY

▶ **Omar Rojas García.**

Potencia en diversidad biológica

• El CBM abarca 321,103 km², donde 48% del territorio tiene áreas protegidas con respaldo legal

• Hasta 2002, en la región habitaban más de 30 millones de personas

• Tiene alrededor de 7,000 km de costas ricas en manglares, arrecifes de coral y otros ecosistemas costero-marinos



la zona geográfica donde se desenvuelven los ecosistemas y no por la frontera con otros países.

La iniciativa comenzó operaciones en México a cargo de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) a través de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (Conabio), en un proyecto planeado para desarrollarse en siete años.

FRENO AL DETERIORO

Pedro Álvarez-Icaza Longoria, coordinador General de Corredores y Recursos Biológicos de la Conabio, indica que para el periodo 2000-2007, México operó en el CBM casi 18 millones de dólares (mdd), de los cuales el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF, por sus siglas en inglés) aportó más de 14 mdd y el resto corrió a cargo del Gobierno Federal.

El funcionario refiere que uno de los logros más significativos de este corredor es haber detenido la tasa de deforestación en la selva Lacandona, al pasar de 5 por ciento anual, a menos de 1 por ciento anual en un lustro.

Dicha zona sigue siendo un punto de alerta, refiere Álvarez Icaza, sin embargo, “se ha frenado el deterioro y eso se logró con actividades que se promovieron con las comunidades de los estados del corredor, a través de subsidios”, agrega.

A su vez, Rojas García comenta que entre las actividades más importantes que se desarrollan en un corredor biológico están los sistemas silvopastoriles, que combinan la ganadería y la agricultura al utilizar abono ecológico, lo cual evita el uso de hormonas y químicos, y reduce el espacio para desarrollar esas actividades, lo que evita la erosión del suelo.

Asimismo, se incentiva la apicultura, los mercados verdes, la venta de semillas controladas, la reforestación, la conservación de especies animales y vegetales, el ecoturismo, entre otras actividades.

A pesar de que el proyecto terminó en 2007, los resultados obtenidos impulsaron una segunda fase que culminará en 2017. En esta nueva etapa se obtuvieron cerca de 90 mdd aportados por el Gobierno Federal, con los cuales no sólo se brinda apoyo económico a las comunidades de la zona, sino que se les involucra en actividades



FOTO: SEBASTIÁN SEPÚLVEDA

► Pedro Álvarez Icaza.

productivas como las mencionadas para que generen sus propios recursos e incentivar la economía local, agrega el directivo.

En la actualidad, la Conabio realiza convocatorias para que las comunidades, cooperativas o asociaciones de personas que habitan en los estados del CBM presenten un proyecto sustentable.

“Los asesoramos en la operación, subsidiamos una parte del proyecto y la comunidad pone recursos económicos a través de créditos bancarios, con lo cual se involucran y comprometen”, añade Álvarez Icaza.

Para vigilar las actividades que desarrollan las comunidades, la Conabio cuenta con instrumentos de medición vía satélite para prevenir violaciones a los pactos, además se organizan visitas para monitorear de cerca los acuerdos.

FALTA DE VISIÓN

Las actividades de bajo impacto que realizan las comunidades del CBM han sido tan notorias que contribuyen a un cambio en el paradigma de cómo se abordan las políticas públicas en materia ambiental, pues se toman en cuenta a todos los actores involucrados en el tema, refiere el funcionario.

Tales son los avances de México en el tema, que varios países miembros del CBM han modificado sus leyes en materia ambiental basándose en la experiencia de nuestro país. A pesar del buen desempeño de las autoridades mexicanas, para Álvarez Icaza existe el gran reto de involucrar a los gobiernos locales en esa dinámica de políticas públicas sustentables.

“Los apoyos que la Conabio brinda pueden estar al alcance de los municipios, hemos dialogado y puesto en marcha proyectos con algunos municipios de la zona del corredor, sin embargo, la gran mayoría de los alcaldes consideran el problema ambiental como un tema secundario”, refiere el funcionario, quien espera poder brindar apoyo a todos los gobiernos locales del país. ▲

• Posee **más de 300 formas de paisaje**

• Hay **más de 20,000 especies de flora** y aún se desconoce el número total de invertebrados



• Recibe **precipitaciones de entre 300 y 7,500 milímetros de agua al año**

Fuente: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

Imagen

► Así se ve • Dante Delgado

► POR ROBERTO YBARRA



■ **A tono.** Al seleccionar un color base en el atuendo procurar el contraste con la corbata.



■ **Casual.** El estilo se define con prendas sastreadas y camisa blanca.



■ **Estación.** Conforme al clima se estructura el vestuario.



■ **De negocios.** La opción para situaciones formales es el traje negro.

Siempre actual

Aunque su estilo sea sobrio, imprima un sello de actualidad con algún accesorio que destaque por su color o diseño.



Un aroma clásico siempre es elegante.
Tom Ford Grey Vetiver.

Personalidad definida

Basta con ver a una persona en dos ocasiones para darse cuenta si su atuendo está estructurado inteligentemente, respetando su personalidad y jerarquía en el ámbito profesional.

- * La guía básica para su vestimenta es el clima, el confort que brinda y el momento en el que la usa.
- * Seleccionar un color base acorde a su personalidad, le facilita proyectar una imagen de seguridad.
- * El terminado tipo sartorial en las prendas le permite verse bien en cualquier ocasión.
- * Alternar texturas según la estación del año revitaliza su vestimenta, aún si es una propuesta monocromática.
- * Considerar la estructura de su cuerpo, edad y función que desempeña es ser congruente con la elección de su ropa.
- * El corte americano e inglés en trajes le permiten mayor libertad de movimiento.
- * Seleccione sastrería con tejidos de gramaje medio para que pueda combinarlos en las diferentes estaciones del año.



■ **Clase.** Un color neutro es funcional y sofisticado.



■ **Funcional.** Seleccione una gama cromática en su vestir, le será práctico.



■ **Inteligente.** Con un saco en tono sobrio y en piel siempre estará ad hoc.



■ **Jovial.** Usar una variante de color en el traje le permitirá versatilidad.



Una camisa con estampado le brinda versatilidad. De **Ermengildo Zegna**.

Los lentes de acetato adquieren formas vanguardistas. De **Gucci**.



El diseño italiano está a la vanguardia en color. **Salvatore Ferragamo**.



Los mocasines son un básico en el armario masculino. **Ermengildo Zegna**.



Porte un reloj con influencia deportiva. **Maserati Time**.



Las mancuernillas de acero son un clásico del estilo. De **Salvatore Ferragamo**.



Gadgets

► POR LEONARDO ARAMIS FLORES CARRANZA

(1) Televisión curva de Samsung SUHD K59500. Proporciona una experiencia inmersiva con una pantalla sin bisel; cuenta con Smart Hub con TV en vivo, Over The Top (OTT) y juegos.

(2) Proyector LED portátil ZenBeam E1Z. Del tamaño de la palma de una mano, fue diseñado para dispositivos móviles. Es compatible con Android y con Windows. Tiene salida HDMI/MHL, brillo de 150 lúmenes, así como tecnología DLP y WVGA (854 x 480) para proyecciones de 22 a 80 pulgadas.

(3) Laptop Razer Blade Stealth. Tiene una pantalla táctil QHD o 4K con un procesador de doble núcleo Intel Core i7. Las teclas con retroiluminación RGB del sistema ofrecen 16.8 millones de opciones de color personalizables.

(4) Tocadiscos Sony PS-HX500. Permite convertir vinilos en archivos digitales con calidad de audio de alta resolución, para disfrutar de su sonido único en cualquier lugar.

(5) Multifuncional HP LaserJet Enterprise MFP M577dn. Imprime a color, escanea a doble cara y cuenta con una pantalla de control táctil a color de 8 pulgadas, así como un teclado opcional para admitir flujos de trabajo.



■ 1



■ 2



■ 3



■ 4



■ 5



FORO



ALCALDES
DE MÉXICO

ALCALDES HABLANDO CON ALCALDES

Financiamiento • Movilidad • Tecnología • Seguridad Pública • Buen Gobierno

DIRIGIDO A SERVIDORES PÚBLICOS
DE MUNICIPIOS, ESTADOS Y FEDERACIÓN

20 de abril 2016

Hotel Marriott Reforma, Ciudad de México

Contacto: Erick Vázquez
contacto@alcaldesdemexico.com

01 (55) 5545-8104

Entrada libre / Cupo limitado
▶ www.alcaldesdemexico.com



Con el apoyo de **Bancos de Alimentos**
logramos que **se alimenten** más
de **590,000** personas al mes
en todo el país.



Bancos de Alimentos

